CUADERNOS historia 16

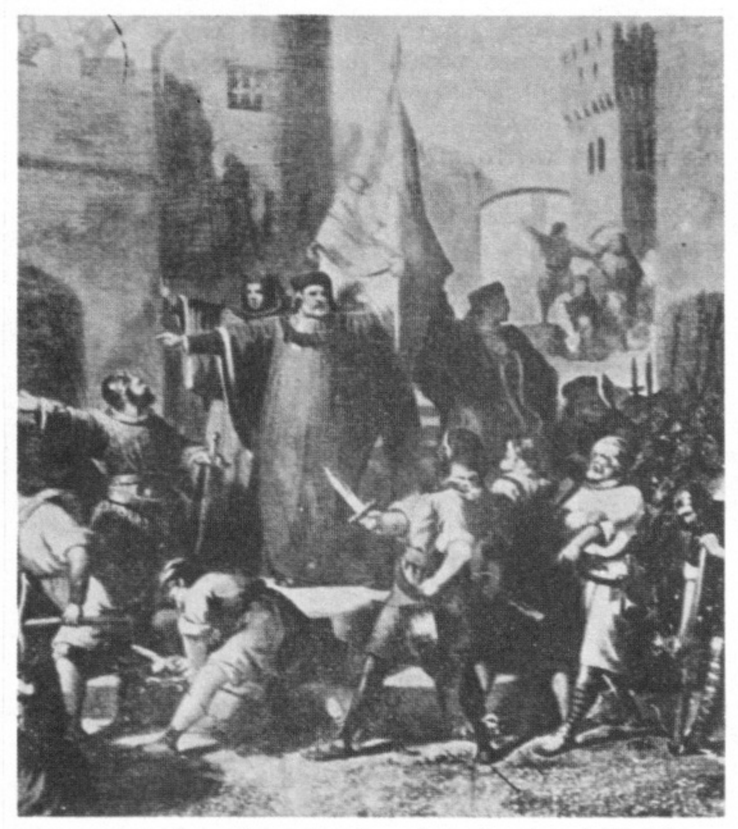
Conflictos sociales en la E. Media

José Luis Martín



158

175 ptas



Levantamiento popular en Barcelona, siguiendo a Juan de Marimón, el 16 de junio de 1462

Indice

CONFLICTOS SOCIALES EN LA EDAD MEDIA

Conflictos sociales en la Edad Media

José Luis Martín
Catedrático de Historia Medieval.
Universidad de Salamanca

BIENAVENTURADOS *los pobres, porque vuestro es el reino de Dios* (San Lucas, 6, 20) es una de las frases más repetidas a lo largo de los tiempos y, de manera especial, en la Edad Media, considerada por todos como una época profundamente religiosa. El texto será utilizado una y otra vez para mantener tranquilos a los pobres, ofreciéndoles una compensación en el más allá a cambio de que en este mundo acepten la desigualdad económica, la existencia de ricos y pobres.

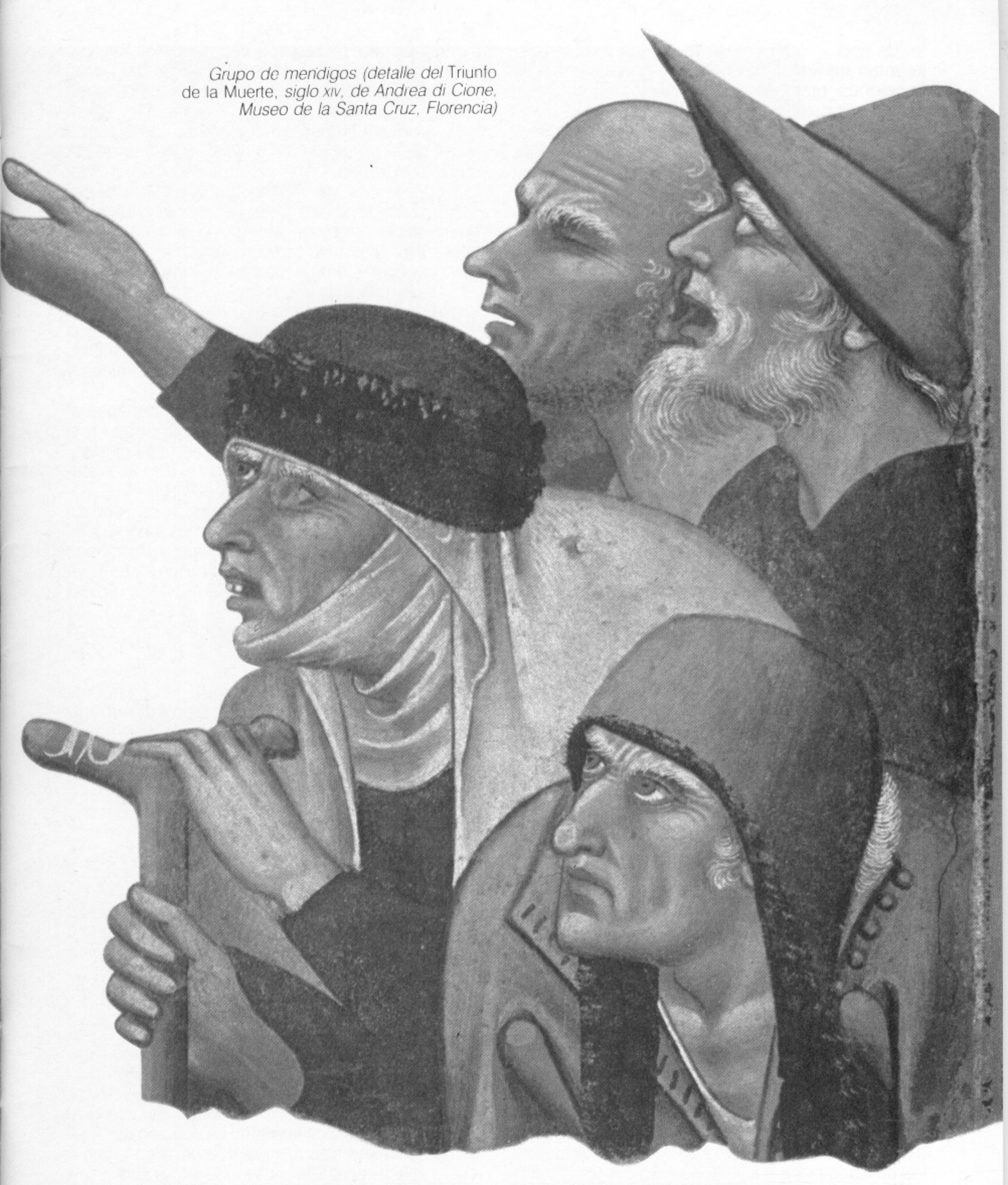
De una forma extraordinariamente gráfica y asequible expresa esta idea el dominico valenciano Vicente Ferrer, cuando explica a sus oyentes la parábola del rico Epulón y del pobre Lázaro: el primero, el rico, carece de nombre —*epulón* no es un nombre, sino un adjetivo que significa *comedor, tragón*— porque el nombre de los ricos no está escrito en el reino de los cielos —recuérdese la frase de Jesús: *Es más fácil que un camello entre por el ojo de una aguja que entre un rico en el reino de los cielos;* mientras se habla de personas vivas, el rico aparece siempre en primer lugar, como corresponde y, en cambio, cuando ambos mueren, el primero en ser citado es el pobre porque sólo él se salvará, porque en el más allá los últimos serán los primeros. Para disipar cualquier duda, Vicente Ferrer ilustra la parábola con una semblanza tomada de la vida real... *dicen algunos que hay tal diferencia entre el rico y el pobre como entre el halcón y la gallina. El señor tiene al halcón en su mano..., le dará agua..., lo hará dormir en su habitación... y cuando muere lo tira al estercolero; y si la gallina se pone delante del señor... la hacen yacer en el establo; ningún honor se le hace en vida, pero cuando está muerta la llevan ante el señor entre dos platos. ¡Qué diferencia! Cuando estaba viva no querían ni verla y en su fin la llevan en bandeja de plata... Así ocurre con el rico y el pobre, que el rico va delante siempre en honores y el pobre detrás; y cuando el rico muere «sepultus est in inferno»; y cuando muere el pobre, «factum est usque Abrahe»,* aunque el pobre no se salva por pobre, sino por llevar su pobreza con resignación: *Si tú, pobre, tienes paciencia (Dios) te dará la vida eterna...*

Pese a explicaciones tan concluyentes, no todos los hombres medievales prestaron oídos al mensaje evangélico y, en muchos casos, exigieron violentamente el reconocimiento de su derecho a una vida más digna, a una mejor distribución de las riquezas de este mundo, aunque no siempre las revueltas tuvieron como móvil único la mejora económica: la búsqueda de una mejor consideración social o del derecho a intervenir en la política, la conciencia nacionalista o la falta de adecuación entre la doctrina oficial y la forma de vida de los dirigentes son otras tantas causas de las revueltas sociales de la Edad Media, que estudiaremos en tres apartados: *Herejías y movimientos sociales, Revueltas urbanas* y *Sublevaciones campesinas,* aunque no siempre sea fácil situar los conflictos en uno u otro apartado. Completamos este recorrido con una visión de los conflictos sociales ocurridos en la Península.

Herejías y movimientos sociales

EN la sociedad medieval, la religión impregna todos los aspectos de la vida, tanto en el mundo musulmán como en el cristiano, y aunque aquí nos ocuparemos sobre todo del último, dedicaremos las primeras líneas a las herejías que desembocaron en revueltas o conflictos sociales en el mundo islámico.

La religión revelada, el Islam, rige todas las actividades del hombre, desde su vida espiritual y moral hasta sus actitudes sociales y políticas porque si en ningún caso es posible separar la historia religiosa de la económica, social o política, la imposibilidad es total cuando se trata del Islam que, además, elabora su doctrina de una manera muy especial. A la muerte de Mahoma —632—, los musulmanes disponen de un cuerpo doctrinal y político que se ha ido formando a lo largo de muchos años, pero esta doctrina no ha sido escrita, no se ha reunido y sólo tomará cuerpo, será fijada, 15 años después, de acuerdo con la versión de Zayd, liberto y secretario de Mahoma a quien habían encargado una versión los primeros califas; junto a esta interpretación oficial existen otras de las que interesa destacar la realizada por o



Grupo de mendigos (detalle del Triunfo de la Muerte, *siglo XIV, de Andrea di Cione, Museo de la Santa Cruz, Florencia)*

bajo la dirección de Alí, yerno del profeta y aspirante rechazado a la sucesión, que, lógicamente, recoge los derechos de Alí y de sus sucesores a la dirección del Islam.

A las distintas versiones del Corán se añaden las interpretaciones que tienden a explicar los pasajes oscuros o a adaptar la revelación a las nuevas realidades, y al libro sagrado se añade la Tradición o *sunna* basada en los hechos o conducta del profeta, por lo que en el Islam caben multitud de posturas y cualquier movimiento político puede justificarse mediante el recurso a los textos religiosos.

Los cismas islámicos no son, en su mayor par-

te, de tipo teológico —en todas las versiones se aceptan las verdades fundamentales y las prescripciones rituales—, sino que van contra las prescripciones sociales impuestas por el poder establecido o pretenden que éste se mantenga fiel a las enseñanzas de Mahoma; los partidarios de Alí, los chiíes, afirman que el representante del profeta, el califa, debe ser elegido entre sus familiares y acusan a los primeros califas de tergiversar el Islam: no reparten el botín entre los combatientes, hacen caso omiso de la igualdad social predicada por Mahoma y reservan los puestos importantes a los miembros de su familia.

Con el asesinato del califa Otmán —656— se inicia el primer cisma del Islam que refleja la oposición de los partidarios de Alí a los Omeyas. Derrotados los chiíes, sus ideas perviven en la clandestinidad, y sus seguidores, divididos en numerosas ramas, toman parte activa en las sublevaciones de los musulmanes no árabes contra los Omeyas, crean reinos como el de Tabaristán, junto al mar Caspio, en la segunda mitad del siglo IX o en Yemen, Iraq e Irán en el X, crean el califato fatimí en el norte de Africa.... El chiísmo busca apoyos y se dirige a las clases populares y desheredadas: el fin de la injusticia social es una de sus ideas clave, que explica el éxito alcanzado y la supervivencia en épocas difíciles.

Predicadores chiíes organizarán a los beréberes norteafricanos instalados en la Península y los lanzarán, sin éxito, contra los árabes en el siglo VIII. Sus ideas están presentes en las revueltas protagonizadas por los muladíes hispanos desde los años finales del siglo VIII y a finales del IX, y la existencia del califato fatimí en el norte de Africa llevará al emir cordobés Abd al-Rahmán III a proclamarse califa: cuando en el siglo VIII se imponen en el Islam los no árabes con la ayuda de los chiíes, los Omeyas sólo conservan los dominios hispánicos, donde actúan con total independencia política y mantienen la vinculación religiosa aceptando el título de los califas de Bagdad; en el siglo X, el título califal de los fatimíes es una forma de recordar que la única legitimidad es la procedente de Alí y contra esta idea reaccionan los musulmanes hispánicos adoptando a su vez el título de califa, en el año 929, como una declaración de la legitimidad de sus derechos.

Herejías sociales en la Europa cristiana

Las enseñanzas de Cristo fueron objeto de numerosas interpretaciones que alcanzaron importancia social desde el momento en que el cristianismo se convirtió en religión oficial del Imperio y los obispos pasaron de jefes religiosos a desempeñar un papel político, económico y social; la primera manifestación herética se produce en el norte de Africa, donde, a comienzos del siglo IV, el obispo Donato se niega a contemporizar y pide que la Iglesia se mantenga fiel a sus principios y sean expulsados los ministros indignos; sus ideas, que incluyen la creación de una Iglesia nacional africana, fueron aceptadas por los beréberes de las montañas enfrentados a los dirigentes romanos instalados en las ciudades de la costa, fieles a la ortodoxia.

La represión imperial fue seguida, como afirma Mitre, de la aparición de *bandas armadas de númidas y beréberes que se dedicaron a depredar las posesiones de la aristocracia afrorromana, comprometida socialmente con los intereses del episcopado ortodoxo.* Merece la pena recordar que, tres siglos más tarde, la oposición entre los nómadas del interior y los sedentarios de la costa tendrá de nuevo un aspecto religioso: los beréberes abrazarán el chiísmo frente a la ortodoxia de los árabes instalados en las ciudades; en ambos casos, la religión, cristiana o islámica, permite o facilita que afloren las diferencias económicas y sociales en el norte de Africa.

Aunque no tuvo la importancia del donatismo, también el priscilianismo derivó o dio origen a la aparición de tensiones sociales en la Península: Prisciliano, obispo de Avila desde el año 381, ataca los vicios del clero e intenta adaptar el cristianismo a la mentalidad de los campesinos poco romanizados. El gran número de sus seguidores obligó a intervenir al poder político y Prisciliano fue condenado y ejecutado por orden del emperador en el año 385, sin que su muerte impidiera la propagación de sus ideas: en el año 561, los obispos reunidos en el concilio de Braga recuerdan que la *peste de la herejía de Prisciliano fue descubierta y condenada en las provincias de España* años antes, pero que aún tiene seguidores entre los ignorantes, por lo que ordenan publicar los artículos de la fe *a los hombres ignorantes, que habitando en el mismo fin del mundo y en las últimas regiones de esta provincia, no han podido adquirir ninguno o muy pequeño caudal de verdadera doctrina* y los acompañan con unos capítulos *contra la herejía de Prisciliano.*

En la zona oriental del Imperio las herejías tienen un sentido más teológico que moral: se discute sobre la esencia, naturaleza y voluntad de Cristo, y también aquí las herejías tienen su reflejo político. El arrianismo se convierte en la religión *nacional* de los germanos, los visigodos entre ellos, y el seguimiento de una u otra doctrina no depende, en muchos casos, de la ortodoxia del planteamiento, sino del lugar de elaboración: la defensa de una postura por el patriarca de Constantinopla lleva implícita la oposición de los patriarcas de Alejandría en Egipto o de Antioquía en Siria, que se ven apoyados por quienes se oponen al centralismo político-económico ejercido desde la capital del Imperio. La religión es aquí un componente más de las diferencias nacionales y explica, en parte, la facilidad con la que las provincias siria y egipcia aceptaron el dominio musulmán en el siglo VII.

Efectos similares tendrá en la Península la herejía adopcionista defendida a fines del siglo VIII por el arzobispo Elipando de Toledo y por Félix de Urgel: oponiéndose al adopcionismo, Alfonso II de Asturias reafirma la independencia de su



Mahoma, su hija Fátima, su primo y yerno Alí y sus nietos Hasan y Huseín, las figuras más veneradas por los chiíes

reino al romper los vínculos eclesiásticos con Toledo, cabeza de la Iglesia hispánica incluso en época musulmana, y Carlomagno utiliza el adopcionismo como pretexto para incorporar Urgel a los dominios francos.

En defensa de la pobreza evangélica

En el siglo XI, la Iglesia está perfectamente instalada en Occidente y contra ella, contra sus riquezas y su alianza con los poderosos se dirigirán las nuevas herejías que, en muchos casos, se inician con la defensa de la pobreza evangélica frente a la jerarquía eclesiástica y, con frecuencia, derivan en errores dogmáticos. En Milán, el bajo clero se opone a la jerarquía, concubinaria y excesivamente ligada a los señores feudales, y atrae a las masas populares, creando una situación conflictiva en la ciudad hasta que en 1075 el movimiento popular es dominado militarmente; la *Pataria,* convertida en herejía desde el momento en que niega validez a los sacramentos administrados por los clérigos indignos, se extiende a otras ciudades del norte de Italia.

Setenta años más tarde, Arnaldo de Brescia encabeza en Roma un movimiento que pretende reducir a la Iglesia a su inicial pobreza evangélica y despojarla del poder político: desde 1145 Roma vive en un ambiente revolucionario que convirtió a Arnaldo en señor de la comuna de la ciudad durante cerca de diez años, hasta que la alianza entre el Pontificado, el Imperio y la nobleza romana pusieron fin a la revuelta. Su instigador, Arnaldo, se convertiría en *símbolo de las libertades municipales y de una Iglesia sujeta a los más estrictos principios evangélicos* en frase de Emilio Mitre.

Las revueltas urbanas propiciadas por las corrientes reformistas que amenazan la estabilidad y los privilegios de la Iglesia, adquieren una nueva dimensión con las predicaciones de Pedro Valdo, rico comerciante de Lyon, que en 1173 decide seguir el consejo evangélico, renuncia a todos sus bienes y crea una comunidad laica que predica la pobreza. Su error inicial es doble: la predicación es monopolio de los clérigos, los únicos que saben latín, y Valdo hace traducir la Biblia a la lengua vulgar para dar una base a su predicación de la pobreza. Sus enseñanzas ponen al descubierto la falta de adecuación del alto clero enriquecido con los textos sagrados.

El éxito popular de Valdo llevó a su condena y ésta radicalizó el movimiento, que se convirtió en una Iglesia paralela con gran arraigo en el sur de Francia, en Toulouse y Provenza donde sus adeptos coinciden con los cátaros, seguidores de otro movimiento herético que ha creado su propia organización eclesiástica. Las herejías y sus efectos sociales coinciden aquí con problemas políticos entre la monarquía francesa y la corona de Aragón que se disputan el control de Provenza y Toulouse: la cruzada dirigida por Simón de Montfort pondrá fin, en 1213, a la presencia catalano-aragonesa al norte de los Pirineos.



Conversión del rey Recaredo, que abjuró del arrianismo y adoptó el cristianismo oficial de Roma como religión del Estado visigodo (por Muñoz Degrain, Palacio del Senado, Madrid)

Durante la Baja Edad Media perviven las ideas arnaldistas, valdenses y cátaras reforzadas por las corrientes milenaristas, cuyo máximo representante es el cisterciense Joaquín de Fiore (1145-1202), que aspiran a reproducir en la tierra el reino de Dios como preparación para el fin del mundo. Lleva o intenta llevar estos proyectos a la práctica Cola di Rienzo, que aprovecha el trasla-



do de la sede pontificia a Aviñón para proclamarse tribuno con el apoyo del pueblo romano (1347) e imponer una reforma de las costumbres; siete años más tarde sería asesinado por sus seguidores.

Siglo y medio después intenta la misma aventura en Florencia Girolamo Savonarola, fanático e intransigente, que tras unos años de poder fue condenado y murió en la hoguera. De mayor trascendencia social que estos movimientos italianos son los originados en Inglaterra a fines del siglo XIV y en Bohemia en el XV, que enlazan, en el primer caso, con la gran revuelta campesina de 1381 y, en el segundo, con la revuelta nacionalista checa contra el dominio alemán, a los que nos referiremos más adelante.

Revueltas urbanas

A partir del siglo XI se observa en Europa un progreso económico y demográfico que permite una mejor comunicación entre las tierras europeas y una división del trabajo, cuyo efecto más visible es la aparición de las ciudades-centros comerciales y el surgimiento en ellas de una incipiente burguesía: se crean numerosas industrias destinadas, en principio, al abastecimiento de las regiones limítrofes y a la exportación si la calidad es aceptable y si lo permite la fuerza político-militar de las ciudades o de los reinos. El interés de los mercaderes y su fuerza económica determinan en numerosas zonas la orientación política exterior; las guerras de conquista militar son sustituidas por las comerciales..., pero ni las ciudades fueron tan numerosas como puede hacer creer una visión superficial, ni adquirieron la importancia que tradicionalmente se les atribuye y, por otra parte, la ciudad no es el centro igualatorio ni el remanso de libertad que se ha querido ver en ella: presenta numerosas ventajas en comparación con el mundo feudal estrictamente jerarquizado y de escasa movilidad social, pero la residencia en los centros urbanos no equipara a todos los hombres.

Jurídicamente iguales, libres, se diferencian por su riqueza. Sólo un reducido grupo, el *patriciado urbano,* del que forman parte las mayores fortunas, tiene plenitud de derechos: ellos son los jefes de la comunidad y sus representantes ante el poder central; fijan los precios, salarios e impuestos, organizan y controlan la producción por medio de los gremios y atienden al avituallamiento de la ciudad. Ésta debe su auge a los grandes mercaderes y acepta su autoridad mientras los intereses del patriciado coinciden con los generales, pero los habitantes de la ciudad se opondrán violentamente a la aristocracia urbana cuando consideren que ésta antepone los intereses propios a los de la ciudad. Si en el siglo XIII sólo las ciudades flamencas son escenario de estas luchas por el control de los centros urbanos, en el XIV y XV se darán enfrentamientos similares en toda Europa, especialmente en los momentos de crisis económica.

Artesanos y mercaderes-patricios

Las desigualdades económicas entre los habitantes de la ciudad van acompañadas de diferencias *políticas:* los cargos municipales, el control de la ciudad, está en manos de los patricios, que se sirven de sus puestos para reforzar la situación económica. Nada ilustra mejor la actuación de los patricios que las reclamaciones hechas contra Juan Boinebroke, patricio de Douai, fallecido en 1285: Juan compra lana en Inglaterra, la facilita a los artesanos a precios superiores a los del mercado y adquiere los productos elaborados pagándolos mal y tarde, y evita las reclamaciones gracias a su cargo de escavino en la ciudad; actúa en muchos casos como prestamista de quienes trabajan para él y completa su dominio con la adquisición de numerosos inmuebles que alquila a precios abusivos.

Se trata, tal vez, de un caso excepcional, pero el comportamiento de otros patricios no diferiría mucho del señalado, y explica las alteraciones producidas en la segunda mitad del siglo XIII en la ciudades industriales italianas, del norte de Francia, de Flandes o en Barcelona. La revuelta se generaliza en Flandes a partir de 1275 al entrar en crisis la industria textil: la rivalidad entre Francia e Inglaterra tiene uno de sus campos de acción en Flandes, territorio al que aspira Francia con el apoyo de los patricios; la respuesta de Inglaterra y del Imperio alemán, al que pertenece Flandes, incluye medidas económicas: Inglaterra interrumpirá la exportación de lana a Flandes primero y recarga fiscalmente su salida más tarde mientras que en el Imperio se favorecía la industria textil de Colonia.

La pérdida de beneficios se compensa con una disminución de los salarios, una reglamentación más estricta del trabajo y un incremento fiscal que llevan a los gremios a la revuelta en apoyo de sus intereses y, políticamente, a una alianza con Inglaterra y con el conde de Flandes frente a los patricios y la monarquía francesa. La revuelta, iniciada en Brujas por el tejedor Pierre de Coninc, se extiende a todas las ciudades flamencas y adquiere un carácter *nacional* frente a los franceses, cuyos partidarios fueron masacrados en las llamadas *mañanas de Brujas* del 17 de mayo de 1302. Dos meses más tarde, la caballería francesa era derrotada por los gremios en la batalla de Courtray, sin que esta victoria impidiera la anexión de Flandes a la monarquía francesa y, con ella, la recuperación parcial de los patricios.

Los gremios, pese a la leyenda que rodea su historia, no son revolucionarios, no aspiran a transformar la sociedad, sino a participar al lado de los patricios, o a sustituirlos, en la dirección política y económica de la ciudad; y los beneficiarios de su triunfo no son todos los artesanos, sino los maestros de cada gremio, que utilizan el poder para reducir la competencia en el oficio: limitan el número de talleres, reducen al mínimo las posibilidades de acceso a la maestría para quienes no son hijos de maestro del gremio... y hacen cuanto está en sus manos para quitar importancia a los demás oficios y, si es posible, apartarlos del poder.

Al iniciarse la Guerra de los Cien Años, Flandes está unido a la monarquía francesa, y Eduardo III de Inglaterra presiona sobre él, prohibiendo la exportación de lana inglesa y consigue que, unidos patricios y gremios, bajo la dirección de Jacques van Artevelde de Gante, se subleven contra Francia y pidan la ayuda inglesa. El 8 de febrero de 1340, en Gante, Eduardo III se proclama rey de Francia tras poner fin a la prohibición de exportar



Coronación de Eduardo III de Inglaterra (Biblioteca Nacional, París)

lana y facilitar el comercio mediante la creación de una moneda que tendría curso legal en Flandes, Inglaterra y Francia. De la evolución de la guerra dependerá en última instancia la suerte de Flandes, pero ni éxitos ni fracasos impiden los enfrentamientos entre los gremios: Artevelde ha conseguido unir en los primeros momentos a patricios y gremios pero no ha logrado poner fin a los recelos entre los tejedores, el gremio más importante, y los bataneros, que se enfrentan en repetidas ocasiones. En 1345 los tejedores se deshacen de los bataneros, y asesinan a Artevelde cuando éste intenta limitar su poder; cuatro años más tarde, los gremios se vengan de los tejedores asesinándolos en gran número y provocando la huida de otros hacia Inglaterra, donde potencian la incipiente industria textil. En 1350 los tejedores dieron cumplida venganza y redujeron a los bataneros a ciudadanos de segunda, alejándolos del gobierno municipal.

Procesos semejantes de acoso al poder de los patricios y, con frecuencia, de enfrentamientos entre los gremios se dan igualmente en otras ciudades industriales: Amiens, Lieja, Ruan, Cahors, Montauban, Foix, Tréveris, Ulm, Ratisbona, Estrasburgo... aunque, como ocurre en esta última ciudad, se asiste en ocasiones a alianzas de artesanos y patricios para desbancar del poder municipal a los nobles. En 1332 los artesanos conseguirán 25 representantes en el Consejo tras haberse unido a los patricios contra la nobleza; una nueva alianza en 1349, dirigida ahora contra los burgueses, dará a los artesanos 28 puestos y 11 a los nobles frente a los 17 de los patricios... En Estrasburgo puede

verse con relativa claridad un fenómeno social importante: si los gremios aspiran a equipararse a los patricios, mercaderes enriquecidos, el ideal de éstos es la nobleza, a la que imitan en sus formas de vida y con la que pretenden equipararse; las alianzas anteriores dirigidas por burgueses y nobles, respectivamente, han sido utilizadas en su beneficio por los gremios y contra ellos, contra su predominio en el consejo, se unirán nobleza y patriciado en los años iniciales del siglo XV.

En las ciudades italianas, con un patriciado fuerte vinculado a la nobleza que sigue interesado y dedicado a los negocios, los intentos populares por intervenir en el control del municipio tienen menos éxito que en la Europa continental: en Venecia se reserva la participación en el Gran Consejo a los miembros de las familias de negocios establecidas antes de 1250, y sólo 200 familias forman parte del Consejo, aunque éste llegue a tener nada menos que 2.500 miembros. El pueblo sólo interviene como aliado ocasional en las querellas entre patricios, llamados aquí *grassi* (grandes) por oposición a los *minuti* o pequeños. En Siena, el gobierno municipal está en manos de mercaderes; en Génova, la rivalidad entre güelfos (partidarios del Papa) y gibelinos (seguidores del emperador) da al pueblo el papel de árbitro en las disputas y le permite constituir la sociedad de los *Santos Apóstoles Simón y Judas* a través de la cual interviene en el gobierno municipal o da el poder a una sola persona, al gibelino Simón Bocanegra en 1339 tras un motín de los marineros y de los trabajadores de la seda.

En Florencia aparentemente los gremios intervienen en el control de la ciudad, pero ésta se halla de hecho en manos de los siete gremios o artes mayores (jueces y notarios, médicos, cambistas, peleteros, pañeros, arte de la seda y arte de la lana), que crean en 1309 el *Ufficio della Mercanzia* con jurisdicción y competencia superiores en materia comercial y evitan a toda costa el acceso al poder de las artes medias y menores; sólo en 1342, durante un año, lograrán los menudos acceder al poder gracias al apoyo del rey Roberto de Nápoles...

Hambres y epidemias

Las revueltas o conflictos mencionados hasta ahora pueden considerarse conflictos por el acceso al poder y sólo en pequeña medida son populares: reflejan las tensiones entre los mercaderes-patricios y los maestros de los gremios, interesados unos y otros en proteger sus intereses personales, familiares y de grupo. El pueblo como tal está desorganizado y si se subleva lo hace espontáneamente en momentos y por causas concretas: desabastecimiento de la ciudad, presión fiscal... Son, generalmente, revueltas del hambre de escasa duración que sólo en contados casos provocan cambios sociales de importancia.

La época de prosperidad europea finaliza en los años iniciales del siglo XIV: años de malas cosechas, guerras, devaluaciones monetarias, aumento de los impuestos, pestes... encarecen o impiden la llegada de los alimentos básicos y los pobres mueren en gran número; en ocasiones se hace responsables de la situación a los dirigentes o a los extraños a la sociedad, a los judíos, y contra unos y otros se levantan las masas populares. La devaluación anunciada en 1306 por Felipe el Hermoso de Francia provoca motines en París contra el maestro de la Moneda y contra el monarca, que tuvo que recurrir a la fuerza para dispersar a los manifestantes, de los que 28, uno por cada gremio, fueron ahorcados. En Provins, las malas cosechas provocan una revuelta en 1316; los barceloneses culpan, en 1334, a los consejeros de la ciudad de la carencia y carestía del trigo, y los acusan de acaparar víveres para especular con ellos: el asalto y saqueo de las casas de los dirigentes es castigado con el ahorcamiento de 10 de los instigadores del motín; la sublevación dirigida en Roma por Cola di Rienzo es político-religiosa, pero entre las razones de la adhesión popular figura el encarecimiento del trigo; en Florencia, subida de impuestos y carestía provocan la muerte de 4.000 personas y obligan a liberar a los prisioneros por no poder alimentarlos; en Siena, cardadores, calceteros, sastres... se lanzan a la calle gritando: *¡Muerte a los perros que nos hambrean!...*

La peste que asola Europa a partir de 1348 y rebrota cada 15 o 20 años agrava la situación, y los enfrentamientos son continuos en la mayor parte de las ciudades industriales, con una novedad importante: en muchos casos se responsabiliza de la peste a los judíos y sus barrios son asaltados. En otras ocasiones, la tensión social es consecuencia de las leyes promulgadas para evitar las consecuencias de la peste: una de sus consecuencias fue un alza de precios y salarios y la negativa de muchos trabajadores a prestar sus servicios a bajo precio. Los poderes públicos reaccionan promulgando leyes por las que se obliga a todos a trabajar por salarios previamente fijados y se castiga severamente la mendicidad, con lo que, una vez más, se favorece a los más ricos, a quienes se ofrece mano de obra barata al tiempo que se les permite mantener los altos precios de los productos.

Estas leyes o estatutos de menestrales o trabajadores, promulgadas en Inglaterra, en París, Castilla, Portugal..., chocan con la resistencia de los afectados, aunque éstos no lleguen a organizarse y sus protestas carezcan de resonancia, excepto en París donde a los problemas económicos y sociales se añaden a los desastres de la guerra.

En 1365 los ejércitos franceses son derrotados en Poitiers y el rey Juan hecho prisionero. En París se reúnen los *estados*, el Parlamento del Languedoc del que se esperan nuevos subsidios para hacer frente a las necesidades militares. En esta ocasión los *estados* no son complacientes y exigen responsabilidades, quieren saber cómo se han gastado las ayudas anteriores, para qué han servi-

Calle de comerciantes en una ciudad medieval italiana (miniatura fechada en 1470, Museo Cívico de Bolonia)



do sus sacrificios económicos si la nobleza ha sido incapaz de evitar la prisión del rey. Dirige la acción de los *estados* Etienne Marcel, preboste de París, que cuenta con el apoyo del pueblo parisino sobre el que, en definitiva, recaen los impuestos. Se exige la destitución de los responsables financieros, se somete a ellos la recaudación de los impuestos e incluso el funcionamiento del Consejo real y se presiona con motines callejeros al Delfín para que acepte la nueva situación.

En febrero de 1358 el enfrentamiento llega hasta el asedio del palacio real, y Marcel busca ampliar las bases del movimiento, extenderlo fuera de París buscando la alianza de otras ciudades en las que se han producido enfrentamientos entre burgueses y nobles, y conectando su movimiento con la revuelta campesina de los *jacques,* sublevados contra la presión fiscal y contra los robos y saqueos a que son sometidos sus campos por las bandas de caballeros. La desorganización de los campesinos y la falta de apoyo de otras ciudades llevaron al fracaso a los sublevados: los ejércitos de la *Jacquerie* fueron derrotados por un ejército nobiliario, Marcel fue asesinado y así fracasaron los intentos de la burguesía de intervenir en el gobierno del reino, arruinado por la guerra, la mala administración y los abusos de los miembros del Consejo real y de algunos nobles que sustituyen la guerra por el saqueo y robo de los campos.

El fracaso parisino no impedirá, sin embargo, que la burguesía mantenga su proyecto de control del reino, aunque no siempre de forma violenta: la resistencia a pagar impuestos o el ofrecimiento de ayuda económica a la monarquía, siempre necesitada de dinero, llevará a las Cortes, y con ellas a la burguesía, a desempeñar un papel político cada vez más importante.

Güelfos y gibelinos

La revuelta parisina no es la única que propicia o provoca la guerra; bastará que cambie el curso de ésta parte para que en Inglaterra se produzca la gran sublevación campesina de 1381, para que en Castilla y Portugal las Cortes, controladas por los representantes de las ciudades, intenten desplazar del poder a los nobles y pongan condiciones al rey, o para que en gran número de ciudades europeas se agudicen las tensiones entre gremios y burgueses, entre éstos y los nobles o entre los asalariados y los dirigentes urbanos, como ocurrió en Florencia a partir de 1378 con la revuelta de los *Ciompi,* de los obreros florentinos, mal pagados y llenos de deudas cuya reintegración exige la justicia. Ciudad gibelina, Florencia está en guerra con el pontificado que utiliza el entredicho, la sanción canónica, como arma económica: para perturbar la economía florentina se dicta el entredicho contra la ciudad, lo que equivale a prohibir comerciar con los florentinos, y aunque no todos los mercaderes hicieron caso de la prohibición pontificia la medida causó dificultades que, una vez más, afectaron más directamente a la capas populares.

Ante la crisis, los maestros de los gremios cierran filas: multiplican por cuatro las tasas para acceder al grado de maestro, con lo que, en la práctica, impiden a los oficiales llegar a la maestría, promocionarse económica y socialmente. Las manifestaciones del descontento popular serán duramente reprimidas por el nuevo gobierno de mayoría güelfa, que considera gibelinos a cuantos se oponen a su política.

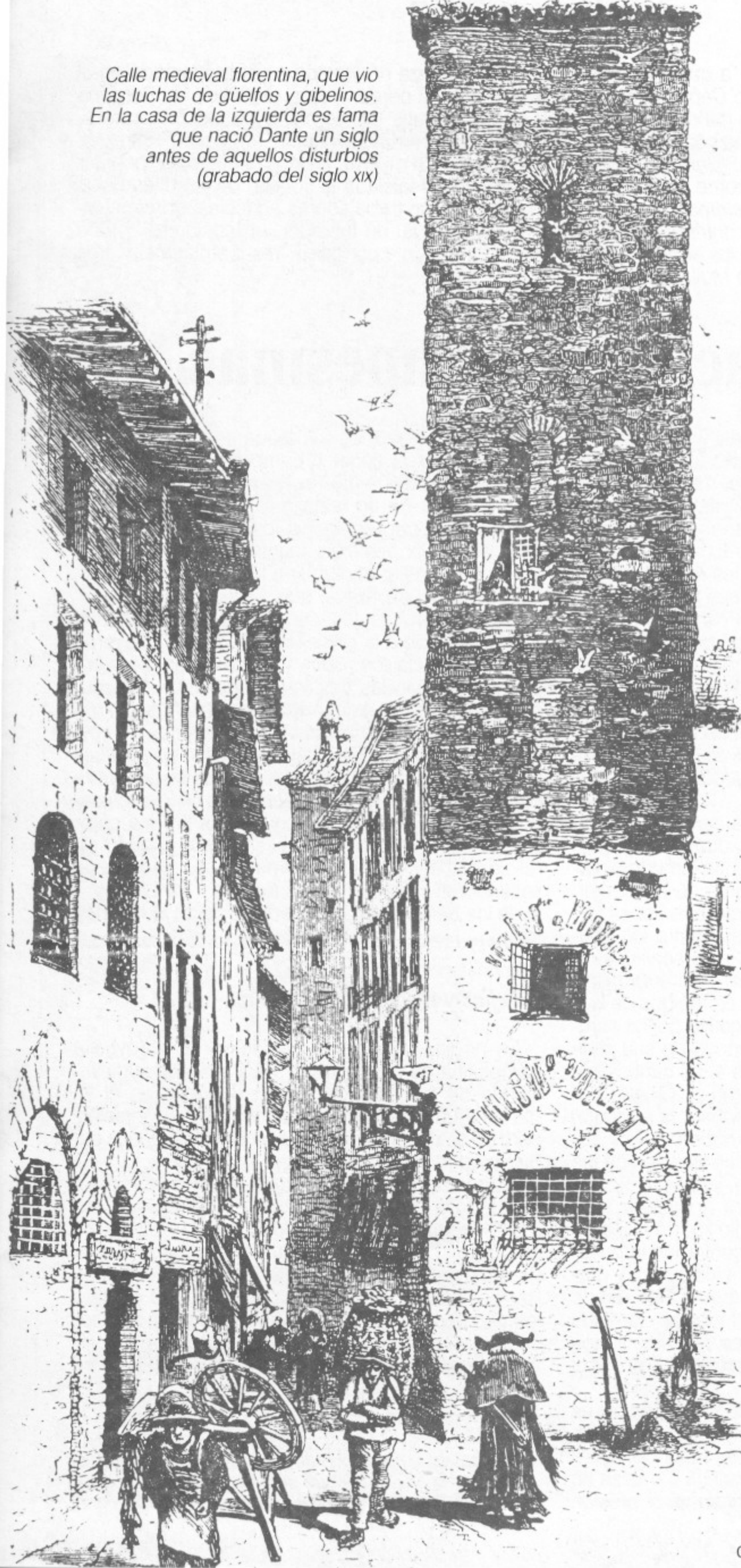
Las sanciones impuestas a los gibelinos, entre los que hay numerosos artesanos, sirven al gonfalonero o prior de justicia, Salvestro di Medici, para acaudillar y organizar a los descontentos, que incendian palacios, atacan conventos y se hacen dueños de la calle el 22 de junio de 1378 e intentan que se les admita en el gobierno de la ciudad. La detención y tortura de uno de los dirigentes, que confiesa estar contra los empleadores que *por un trabajo que vale doce, les dan ocho sueldos* provoca un nuevo tumulto el 12 de julio, cuyo efecto es la rehabilitación de los proscritos por los güelfos, la amnistía para los dirigentes de la revuelta, el cese de los arrestos por deudas... y el acceso al poder de los pequeños artesanos: la nueva bailía o concejo tendrá 37 miembros de los que sólo cinco pertenecen a las familias tradicionales; los demás pertenecen a los grupos populares llegados al poder tras las alteraciones callejeras del 12 de julio.

La paz fue de corta duración: se sucedieron las conjuras, numerosos negocios mantuvieron cerradas sus puertas, no se resolvieron satisfactoriamente los problemas de abastecimiento de la ciudad y la guerra contra la Santa Sede exigió numerosos gastos a los que no resultó fácil hacer frente. La cohesión inicial fue sustituida por banderías encabezadas por Salvestro di Medici, Georgio Scali o Alberto Strozzi, patricios pasados al bando popular, que son quienes de hecho gobiernan la ciudad una vez pasados los primeros momentos revolucionarios. En resumen, el programa inicial, claramente favorable al pueblo, no fue llevado a la práctica y el patriciado recuperó el poder definitivamente en 1382.

En Flandes, por los mismos años —1379— se producen nuevos enfrentamientos que si en principio se dirigen contra el conde, derivan pronto en la toma del poder por los tejedores de Gante y, más tarde, de Brujas e Ypres, contra el patriciado, soporte del poder condal. El conflicto gremios-patricios se agrava en Brujas por una sublevación de los demás oficios contra los tejedores y sólo Gante resistirá los ataques del conde y de la monarquía francesa a la que se opone, como es tradicional, el apoyo inglés solicitado por el gantés Felipe van Artevelde. En 1382 el ejército francés venció a los rebeldes en Roosbecke, vengando así la derrota sufrida por la caballería francesa y sus aliados patricios en Tournai en 1302.

Persiguen las sublevaciones

La sublevación social y política de Gante coincide con nuevas revueltas en las ciudades francesas, motivadas en la mayoría de los casos por la exce-



Calle medieval florentina, que vio las luchas de güelfos y gibelinos. En la casa de la izquierda es fama que nació Dante un siglo antes de aquellos disturbios (grabado del siglo XIX)

siva presión fiscal que exige la guerra de los Cien Años. Al morir, en 1380, Carlos V dispone que no se pidan nuevos subsidios extraordinarios, petición que no podrá ser atendida por sus herederos: en el mes de noviembre los parisinos exigen la supresión de las ayudas y expresan su descontento con ataques a los barrios y bienes de los judíos. Las protestas se repiten en Ruan y París —revuelta de los *Maillotins*— en 1382 y sólo después de sofocar la revuelta de Gante pudo la monarquía poner fin a los motines, extendidos a Orleans, Amiens, Toulouse, Béziers... y agravados por la sublevación de los *tuchins*, campesinos y artesanos sin trabajo que buscan su sobrevivencia en la formación de bandas armadas que viven del saqueo, a imitación de las compañías caballerescas o bandas de *routiers*. El carácter social de esta revuelta puede verse en la orden de uno de sus jefes: sus hombres deberían matar a todo viajero *a quien se hallaran sus manos demasiado finas o simplemente sin callos, y a todos aquellos cuyos gestos, porte o lenguaje tuviera algo de noble o de burgués.*

En el Imperio alemán se reproducen los conflictos sociales: por el aumento de los impuestos (Brunswick, 1374), por la decisión de las autoridades de Lübeck de proveer las carnicerías vacantes contra las aspiraciones de los carniceros..., pero estas revueltas carecen de continuidad y habrá que esperar a 1413 para encontrar un nuevo estallido de violencia en París; el desencadenante es ahora la rivalidad entre los duques de Borgoña y de Orleans por el control del rey loco Carlos VI.

Los *estados* reunidos por el duque de Borgoña repiten las acusaciones lanzadas años antes contra los consejeros del rey, piden su destitución y amotinan contra ellos a los trabajadores parisinos dirigidos aquí, como en Lübeck,

por el gremio de los carniceros, a cuyo frente se haya Simón el Cuchillero, llamado *Caboche,* Cabezota, que da nombre a la revuelta *cabochiana* cuyo mayor éxito será la creación de una comisión de reforma: ésta aprobará unas ordenanzas administrativas tendentes a *aliviar a los pobres de las complicaciones e iniquidades del sistema judicial, de los excesos del sistema de las contribuciones, de las violencias del bandidismo, de los abusos de los derechos señoriales...* al decir de Mollat y Wolff.

La ordenanza no llegaría a ser presentada en el Parlamento al perder fuerza el partido de Borgoña y controlar París los hombres de los Armagnacs, que iniciaron una sangrienta represión. Entre los condenados a muerte, prueba del carácter popular de la revuelta iniciada al socaire de las diferencias políticas, están trabajadores agrícolas, obreros textiles (bataneros, un tundidor, un costurero...), dos carpinteros, un cuchillero, tres carniceros y tres mercaderes.

Sublevaciones campesinas

LAS desigualdades económicas y sociales observadas en la ciudad se reproducen, ampliadas en el campo, y también en el mundo campesino hay revueltas contra el orden establecido, especialmente a partir de mediados del siglo XIV cuando la crisis económica se traduce en un recrudecimiento de la autoridad y de las exigencias señoriales. Incluso antes de esta época puede hablarse de levantamientos y protestas campesinas, desorganizadas y de escasa duración pero no por ello menos importantes. Nada tienen de extraño las revueltas si recordamos con Robert Fossier que en una zona relativamente próspera como Picardía en el siglo XIII, *de diez campesinos, uno está en la miseria, tres en la penuria, cuatro viven modestamente pero dentro de una cierta seguridad y sólo dos conocen la abundancia.*

La falta de organización de los campesinos y el carácter aislado cuando no individual de sus protestas han hecho que la documentación conservada apenas se ocupe de ellos, pero se conservan documentos probatorios de las reclamaciones hechas por los campesinos ingleses contra los abusos de sus señores, que exigen más servicios de los debidos a lo largo del siglo XIII y primera mitad del XIV; una talla impuesta por los canónigos de Nôtre-Dame de París provoca la negativa de los campesinos de Orly, que logran el apoyo de sus vecinos y se enfrentan con las armas a los canónigos; en el norte de Italia, el milenarismo predicado por fray Dolcino, que anuncia a los pobres *la abolición de las jerarquías opresivas y el retorno a una sociedad evangélica* después de la eliminación de los ricos y de la derrota del Anticristo, lanza a los campesinos a una revuelta que será aplastada sangrientamente a comienzos del siglo XIV. En Flandes, la revuelta campesina se dirige contra los impuestos condales y contra el diezmo eclesiástico, y gracias al apoyo de las ciudades se mantiene desde 1323 a 1328... Pero pese a estos y otros ejemplos que podrían citarse, los grandes levantamientos campesinos tienen lugar en la segunda mitad del siglo XIV y a lo largo del XV.

La primera revuelta campesina en el tiempo es la *Jacquerie* citada en páginas anteriores al hablar de la revuelta burguesa dirigida en París por Esteban Marcel. La derrota de la caballería francesa en Poitiers —1356— se tradujo en una mayor presión sobre los campesinos a los que se exigen ayudas para rescatar al señor y compensar las pérdidas sufridas. Posiblemente, la presión económica fue acompañada de un restablecimiento de la autoridad señorial para obligar a los campesinos, diezmados por la peste, a mantener en cultivo sus tierras para mejor contribuir a los gastos del señor. Esta presión explicaría que —según Fourquin— fueran numerosos los campesinos acomodados que se unieron a la revuelta y, sin duda, influyeron en su conducta los robos y saqueos de los campos por las bandas fugitivas de Poitiers y las acusaciones de mala administración lanzadas por los *estados* contra los nobles y los consejeros del rey.

Sublevados el 28 de mayo de 1358, los *jacques* fueron aplastados el 9 de junio y tras la derrota la dureza de la represión nobiliaria hizo olvidar los saqueos, robos e incendios cometidos por los campesinos. En adelante, el malestar en el mundo rural se manifestará en la formación de bandas de salteadores como las de los *tuchins* —ya citados— la de los *bergantes* o *desolladores,* la de los *mendigos...*

Herejías y revueltas campesinas

En páginas anteriores hablamos de la revuelta campesina de Inglaterra en 1381 y de las sublevaciones de los campesinos de Bohemia en el siglo XV. Sus causas son económicas y sociales, pero en su desarrollo influyen factores religiosos sobre los que conviene volver.

La guerra francoinglesa deja de ser favorable a Inglaterra a partir de 1375 y se hace preciso aumentar la presión fiscal en 1377, 1379 y 1380, y los campesinos responden con la sublevación armada. Su dirigente será Wat Tyler, con experiencia militar por haber combatido en Francia, que dirige a los campesinos sobre Canterbury, toma la ciudad, saquea el palacio del arzobispo y quema sus archivos, como harán otros muchos sublevados para

Derrota y exterminio de la Jacquerie *por el ejército del Conde de Foix y el* captal *de Buch (miniatura, Biblioteca Nacional, París)*



Cy parle de la bataille a meaulx
en brye ou les Jacques furet
desconfitz par le cōte de foix
⁊ le captal de beus. ⁊ est
xv.xx.v. Chapitre.

En ce temps que ces
meschans gens
couroient reuin
drent de prusce
le conte de foix ⁊ le captal
de beus son cousin. si enten
dirent en leur chemin ainsi
comme ilz devoient entrer
en france la pestilence qui
estoit sur les nobles homes.
Si entendirent en la cite de
chalons que la duchesse de
normandie ⁊ la duchesse
dorleans et bien .iij.c. dames
⁊ damoyselles et le duc dor
leans aussi estoient en
meaulx en brye retraitz pour
celle Jacquerie. Lors saccor
derent ces deux chevaliers
quilz yroient veoir ces da
mes ⁊ les conforteroient
a leur povoir combien q̄
le captal estoit anglois.
mais treves estoient entre
les roys de france ⁊ dangleterre.
Si povoient estre en leur
route environ .lx. lances.

hacer que desaparezcan los documentos probatorios de los derechos señoriales. Los campesinos de Tyler hacen algo más: liberan de la prisión a un predicador, John Ball, al que sus enemigos acusan de predicar que las cosas *no irán bien en Inglaterra mientras los bienes no sean comunes, y hasta que no dejen de existir tanto villanos como gentilhombres y hasta que no estemos todos unidos. ¿Para qué son buenos aquellos que llamamos señores?... Y si todos venimos de un padre y de una madre, Adán y Eva, ¿en virtud de qué pueden ellos decirse o mostrarse más señores que nosotros, sino porque nos hacen ganar y trabajar aquello de lo cual dependen?... Somos llamados siervos, y golpeados si no realizamos prontamente sus servicios... Vayamos al rey,... mostrémosle nuestra servidumbre y digámosle que todo sea de otro modo o nosotros mismos proporcionaremos el remedio. Si vamos realmente y todos juntos, toda clase de gente llamada siervos y mantenida en servidumbre, para ser liberada nos seguirá y cuando el rey nos vea u oiga, graciosamente o de otro modo proveerá la solución.*

La marcha sobre Londres respeta al rey, pero destruye el palacio del duque de Lancaster, responsable de la derrota militar, y la casa de la Orden de San Juan de Jerusalén, cuyo prior es el tesorero del rey, es decir, el responsable del aumento de los impuestos. El monarca se ve obligado a negociar, a aceptar las exigencias campesinas: abolición de la servidumbre, libertad para los colonos, disminución de la presión fiscal, libertad de comprar y vender, amnistía general, revocación del Estatuto de los Trabajadores promulgado tras la peste negra para evitar el abandono de los campos... y, según algunos cronistas, el joven monarca se compromete a consultar con los rebeldes las decisiones importantes. El acuerdo inicial no tarda en romperse al incrementar los rebeldes sus exigencias: obligación para los señores de distribuir entre sus colonos el derecho de uso de los bosques, confiscación de los bienes de la Iglesia para distribuirlos entre los parroquianos, existencia de un solo obispado en toda Inglaterra... Tyler fue asesinado y el movimiento, que afectó a todos los condados ingleses, perdió fuerza.

La presión fiscal es el detonante de la revuelta, pero ésta no se habría producido si la situación de los campesinos hubiera sido distinta: mientras en otros países se ha producido la libertad personal de los campesinos, aunque manteniendo su vinculación económica con el señorío, en Inglaterra son muy numerosos los siervos o villanos entre cuyas limitaciones se incluye la necesidad de obtener permiso del señor para casar a sus hijos, la entrega de una parte de los bienes al señor en el momento de la muerte, la incapacidad para disponer libremente de sus animales y tierras, la transmisión del carácter villano a los hijos... En este contexto, la predicación de clérigos como John Ball será bien recibida y quizá se pensaba en él como obispo único de Inglaterra cuando se hace esta propuesta al rey, aunque Ball no es el único clérigo defensor de estas ideas.

No está claramente probada —pero parece posible— la existencia de una vinculación entre la revuelta campesina y las ideas, condenadas como heréticas, de Ihon Wyclif. Este considera necesario purificar a la Iglesia secularizando su patrimonio, niega obligatoriedad al pago de los diezmos —los reduce a simples limosnas voluntarias—, somete a los clérigos a la autoridad civil... Sus enseñanzas teóricas llegarán al ámbito popular a través de sus discípulos, los *lolardos*, y calan en el bajo clero cuyos miembros participan activamente en la revuelta, quizá porque su situación es semejante a la de los campesinos con los que conviven.

Religión y nacionalismo

Terminamos esta larga relación de revueltas o conflictos sociales con una breve referencia al movimiento husita o taborita en el que confluyen el malestar social de los checos, su oposición al dominio ejercido por los señores alemanes y las ideas religiosas de Juan Huss, vinculadas con las de Wyclif, que llegan a Bohemia a través de la universidad de Praga. Huss, profesor de la universidad, es desterrado de Praga a causa de sus enseñanzas y más concretamente por haberse opuesto a la venta de las Indulgencias con las que Roma esperaba financiar la guerra contra el rey de Nápoles, en 1412. Dos años más tarde y tras haber difundido sus enseñanzas en el mundo rural, Huss fue condenado por hereje y quemado en la hoguera.

Con su muerte se inicia un movimiento que adopta formas religiosas y se tiñe de nacionalismo: el *utraquismo*. La comunión bajo las dos especies, pan y vino, distingue a los husitas —checos— de los católicos —alemanes— y es al mismo tiempo una forma de romper las barreras entre laicos y clérigos, por cuanto la doctrina oficial sólo permitía a éstos la comunión bajo las dos especies. El apoyo nobiliario se consigue mediante la secularización de los bienes eclesiásticos y su entrega a los nobles locales que se convierten al mismo tiempo —según las ideas de Wyclif— en señores del clero. Estos y otros aspectos no pueden hacer olvidar, sin embargo, el carácter social de la revuelta, uno de cuyos dirigentes será Juan Zeliv, discípulo de Huss que ataca a los maestros universitarios y a los prelados corrompidos por sus ricos patrimonios y por el despojo a los pobres. Sus enseñanzas se reflejan en canciones populares como la siguiente: *Si los maestros hubieran sido realmente sabios, hubieran aconsejado a Dios arreglar las cosas de este modo: que los pobres no coman ni beban nunca, que vayan desnudos, que no duerman ni de día ni de noche, y que trabajen constantemente para los señores, y constantemente les paguen censos... Tal es el tormento de los pobres de todas las religiones y especialmente de los checos, gracias al clero arrogante.*

Aunque Zeliv llegó a controlar durante algún tiempo la ciudad de Praga, el movimiento adquirió especial importancia en el campo, donde hallan refugio los clérigos husitas que pronto crean una igle-

sia propia, la *taborita*, en recuerdo del monte Tabor en el que se realizó la transfiguración de Cristo tras su resurrección. La igualdad entre todos, la vida evangélica, es la norma en esta nueva iglesia en la que no tardan en desarrollarse ideas milenaristas. Se anuncia una nueva llegada de Cristo, el castigo de los enemigos de la verdad y la salvación de los buenos, de los taboristas, que se organizan política y militarmente para resistir a sus enemigos y preparar la llegada de Cristo. Tras ella, predican algunos clérigos, *vosotros no pagaréis más rentas a vuestros señores, y no les estaréis sometidos sino que poseeréis libremente sus aldeas, sus estanques, sus praderas, sus bosques y todos sus dominios*. El movimiento taborita resistió los ataques de los cruzados enviados contra ellos desde 1421 hasta 1434 y sus ideas pervivieron en la época moderna en la que enlazan, en parte, con el luteranismo.

Conflictos sociales en los reinos hispánicos

Las tierras hispanas no son una excepción en este mundo de tensiones sociales y si a comienzos de la Edad Media los campesinos, los paganos o habitantes de los pagos, aceptan las doctrinas priscilianistas o forman grupos armados —*bagaudas*— que asaltan villas y ciudades los grandes enfrentamientos de Europa, en el campo y en la ciudad, durante el siglo XV tienen lugar en Cataluña, en Mallorca o en Galicia.

La *Crónica* de Alfonso III de Asturias recuerda que en tiempos del rey Aurelio, a fines del siglo VIII, *los hombres de condición servil se levantaron en rebelión contra sus señores, pero, vencidos por la diligencia del rey, fueron reducidos todos a la antigua servidumbre*. Tras este episodio parece restablecerse la paz social en el reino asturiano y las crónicas tardan más de tres siglos en mencionar nuevas alteraciones de la misma. El silencio de crónicas y documentos no significa que los campesinos aceptaran sumisos las imposiciones de los señores. Reyna Pastor ha podido hablar, para los siglos X y XI, de *conflictos por la posesión del espacio productivo, tierras de aradura...; por la posesión del espacio ganadero...; por la posesión de medios de producción complejos... Además, conflictos específicamente sociales relacionados con el establecimiento de las formas de dependencia de la clase campesina y las diversas formas en que esa dependencia se expresa*.

La resistencia campesina, similar a la que puede observarse en los demás territorios hispánicos y europeos, adopta formas violentas en los años finales del siglo XI y primeros del XII cuando los reinos de León y Castilla entran en contacto más estrecho con el mundo europeo: establecimiento de los monjes de Cluny en los principales monasterios y obispados del Camino de Santiago, vinculación de la Iglesia a Roma, llegada de caballeros francos para intervenir en la guerra contra los musulmanes... Esto se traduce en un afianzamiento del feudalismo —se adopta la organización europea— y en la aparición de pequeños núcleos urbanos a lo largo del Camino Jacobeo. La incipiente burguesía surgida en estos lugares de señorío aspira a no transformar la sociedad pero sí a reducir en su beneficio los poderes de los señores: por medios pacíficos y, si la ocasión es propicia, recurriendo a la violencia.

El matrimonio de Urraca de León-Castilla y Alfonso *el Batallador* de Aragón-Navarra, que tiene como objetivo la creación de un reino capaz de hacer frente a los almorávides norteafricanos, ofrece la ocasión a los burgueses del Camino y a los campesinos por ellos influidos de sublevarse contra los señores. El fracaso del matrimonio y la posterior guerra entre los esposos dividió a leoneses y castellanos en dos bandos, mientras que Galicia y la mayor parte del alto clero de origen o formación cluniacense formaban un tercer grupo en apoyo de Alfonso Raimúndez, Alfonso VII, hijo de Urraca en su primer matrimonio con el franco Raimundo de Borgoña. El apoyo clerical a Alfonso VII hace que *el Batallador* se alíe con los burgueses frente a los abades y obispos y estimule la revuelta, que tendrá mayor importancia en Sahagún (1110-1115) y en Santiago de Compostela (1116-1117).

Sahagún es un señorío en el que los abades tienen los privilegios feudales. Sus vecinos —artesanos y mercaderes— y los del territorio —campesinos— deben un censo anual, están sujetos al monopolio del horno y no pueden vender vino ni comprar paños o pescado antes de que lo hagan los monjes. La primera alteración se produce en 1807, pero no pasa de ser un motín callejero para protestar contra la construcción de unas casas por el abad en terrenos comunales. Nueve años más tarde, los vecinos de la población logran suprimir el monopolio del horno y transformarlo en un censo anual y a partir de 1110 anulan los fueros, se dan a sí mismos leyes nuevas, destruyen las fincas y bienes de quienes han permanecido fieles al abad y expulsan a éste del monasterio para poner a su frente al monje Ramiro, hermano de *el Batallador*. La renuncia del navarro en 1114 a sus posibles derechos sobre el reino deja a los rebeldes sin apoyos exteriores, los burgueses se dividen, los campesinos dejan de apoyarles y los sublevados se ven obligados a rendirse sin haber logrado sus objetivos. Años más tarde continuarán la lucha hasta conseguir una mejora notable en su situación.

En Santiago de Compostela existe una burguesía relativamente fuerte que aspira, con la ayuda de algunos canónigos, a sustituir el poder personal del obispo por el de los burgueses y canónigos que los apoyan. Mientras Alfonso *el Batallador* mantiene sus derechos, los compostelanos actúan unidos en torno a Alfonso VII y una vez desaparecido el peligro externo se dividen entre quienes apoyan a Urraca y los partidarios de Alfonso. Diego Gelmírez, obispo compostelano, oscila entre uno y otra y de ambos obtiene importantes privilegios que aumentan su autoridad y, consiguientemente, la dependencia de los mercaderes, que se sublevarán contra él. En la pugna por el poder se recurrió a todos los medios sin reparar en su licitud: los rebel-

des no dudaron en amotinar al pueblo contra la reina y contra el obispo cuando éste intentó romper el derecho de asilo eclesiástico para apoderarse de los jefes de la sublevación... Durante más de un año los burgueses controlaron la ciudad, nombraron a los funcionarios que habrían de dirigirla y *renovaron las leyes y costumbres* tal como habían hecho antes los vecinos de Sahagún. Se sustituye el fuero señorial por otro en el que se reconozcan los derechos de los nuevos señores del concejo. Gelmírez logró poner de acuerdo a Urraca y a su hijo Alfonso y los sublevados tuvieron que rendirse sin haber alcanzado sus objetivos.

Los conflictos sociales, que no desaparecen, adquieren especial importancia desde fines del siglo XIII, cuando la paralización de la guerra contra los musulmanes priva a los nobles de su fuente más importante de riqueza, la guerra. Precisamente en momentos en los que aumentan sus gastos debido a la vinculación económica con el mundo europeo, del que llegan paños y productos manufacturados cuyos precios aumentan a un ritmo superior al de los ingresos señoriales, basados en la propiedad de la tierra y en los derechos sobre los cultivadores. Si los nobles quieren mantener su nivel de vida habrán de rentabilizar sus propiedades —darán preferencia a la ganadería debido al alto precio que la lana tiene en los mercados exteriores— y actualizar sus derechos señoriales o conseguir nuevas tierras y derechos del rey. Lo harán sirviéndole y haciéndose pagar generosamente sus servicios o combatiéndole y saqueando la tierra hasta conseguir un acuerdo favorable.

Los concejos, mezcla de centros rurales y comerciales —pues prácticamente no hubo centros industriales en el reino—, pedirán en numerosas ocasiones que se pague a los nobles puntualmente y de manera que no se vean obligados a recurrir al robo. Y cuando fracasan otras soluciones se unen en ligas o hermandades cuya finalidad es oponerse a los abusos nobiliarios, defender al rey y compartir el poder político a través de las Cortes y de la existencia de delegados permanentes de la Hermandad General ante el rey o sus tutores. El compromiso de ayuda mutua entre las ciudades basta en algunos casos para poner freno a los abusos de los nobles, y en otros se recurre a la revuelta armada contra los que Moreta ha definido como *malhechores feudales.* También en los concejos castellanos, aunque con menor gravedad que en las ciudades industriales, se producen enfrentamientos internos entre el pueblo y los caballeros villanos, personas a las que sus riquezas han permitido combatir a caballo y han terminado por reservar para su grupo todos los cargos concejiles.

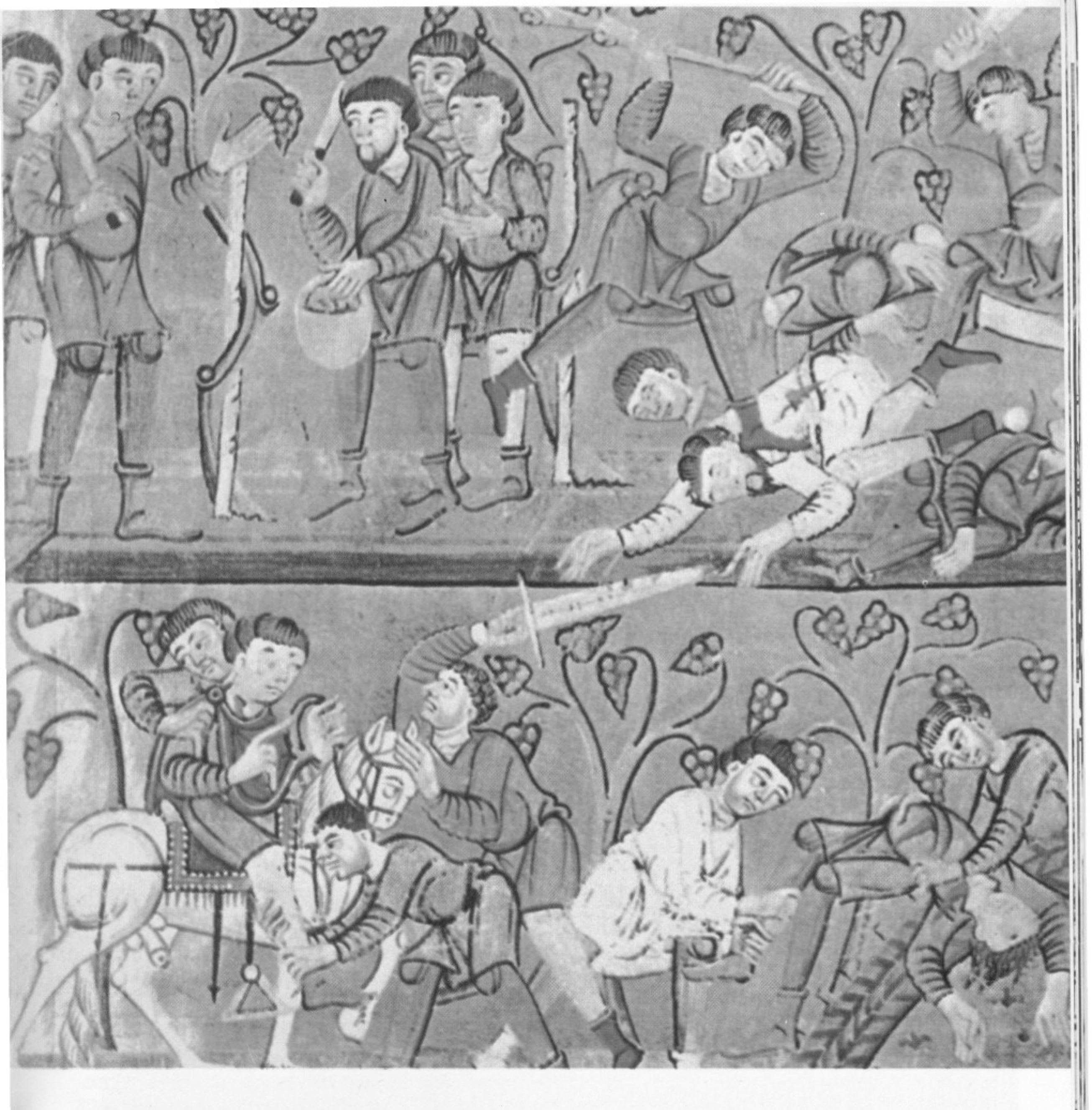
Tensiones contra los caballeros villanos están documentadas en Zamora, Sevilla, Ubeda, Córdoba... A esta última ciudad se refiere la crónica de Fernando IV que habla de *grand levantamiento del pueblo contra algunos de los caballeros más honrados de la villa,* y a pesar de la intervención del rey los enfrentamientos continuaban en época de Alfonso XI: *Et en este tiempo avía grand contienda entre el pueblo de Córdoba et los caballeros...* En Soria, Avila y Segovia el descontento popular se dirige contra los nobles, de uno de los cuales, Pero Laso, se dice *que era muy sin Dios et tomaba de lo ajeno...;* en Palencia el atacado es el obispo-señor de la ciudad...

La Castilla de los Trastámara

Las dificultades económicas de mediados del siglo XIV coinciden en Castilla con el triunfo de la nobleza tras la muerte de Pedro *el Cruel* y la entronización de los Trastámara. El reino entra en un período de guerras con Aragón, Navarra y Portugal, se une a Francia en la guerra de los Cien Años y la población se ve obligada a pagar las *mercedes* concedidas por los Trastámara a los nobles y los gastos de la guerra, no siempre victoriosa. En las Cortes se protesta contra la entrega de concejos de realengo a los nobles y se acusa a éstos —según Valdeón— de *apropiación indebida de tierras de concejos de realengo, percepción injustificada de ciertos tributos..., exigencia intolerable de pedidos —impuestos extraordinarios— a sus vasallos, desafueros contra las iglesias y los hospitales de sus dominios señoriales, presión sobre las mujeres viudas de sus lugares para que se casasen con sus escuderos...*

A las acusaciones generalizadas suceden las actuaciones concretas como en Paredes de Nava —1371—, que se subleva contra su señor Felipe de Castro y le da muerte. Siete años después, los concejos asturianos reunidos en una hermandad o Junta General se niegan a dar la ayuda extraordinaria pedida por el conde Alfonso de Noreña y defienden con las armas su negativa. Resistencias semejantes a integrarse en los dominios señoriales creados por los Trastámara o a aceptar las exigencias de los señores están documentadas en Feria, Agreda, Baena, Sepúlveda o Benavente. Aquí el concejo y regidores envían al rey, en 1400, un memorial con los agravios cometidos por el conde Juan Alfonso Pimentel, que exige rentas excesivas. En 1398 pide 20.000 maravedís, 1.000 cargas de pan, 500 carros de leña y otros tantos de paja, aves, ropas de cama. Se le acusa igualmente de obligar a enrolarse a los jóvenes para defender no los intereses de Benavente, sino sus derechos personales sobre tierras portuguesas; de hacer que los campesinos trabajen gratuitamente sus tierras *e dexan perder el su pan por segar el suyo;* impide la venta de vino mientras no esté vendido el suyo, requisa la carne y el pescado a precios que él fija...

El descontento popular no siempre se dirige contra los nobles; la excesiva presión fiscal dirige las protestas contra los judíos en cuanto recaudadores o arrendadores de los impuestos y prestamistas. Desde épocas anteriores puede hablarse de un antisemitismo latente del que se hacen eco las Cortes al pedir que no se nombre arrendadores de impuestos a los judíos o solicitando que se les obligue a llevar una señal infamante que los distinga claramente de los cristianos... Pero sólo en la segunda mitad del siglo XIV puede hablarse de ata-



Representación de una rebelión campesina en el siglo XI *(miniatura que ilustra la parábola de los* viñadores homicidas *en el* Evangelio de San Bernulfo, *Museo Arzobispal de Utrecht)*

ques sistemáticos contra los judíos, que han sido eficaces auxiliares de Pedro *el Cruel* y como tales sufren numerosos ataques durante la guerra civil. Finalizada ésta con el triunfo de Enrique Trastámara, sus servicios siguen siendo necesarios para la monarquía que los mantiene como agentes fiscales a pesar de las peticiones de las Cortes que solicitan, en 1367, que no haya en la Corte *ningund judío oficial, ni físico, nin aya officio alguno.*

Las peticiones no serán atendidas y los cristianos, agobiados por las deudas y la creciente presión fiscal, culparán a los judíos de todos sus males. Los predicadores se encargarán de mantener la tensión y ésta desembocará en los *pogroms* o ataques a los barrios judíos de las ciudades más importantes del reino en 1391. El ataque se inicia en Sevilla, donde desde mucho antes se ha destacado un predicador antijudío, el arcediano de Ecija Fernán Martínez, cuyas arengas lanzan a la multitud contra ellos. Murieron cerca de 4.000, los supervivientes aceptaron el catolicismo y dos sinagogas fueron convertidas en iglesias. Ataques semejantes sufrieron las aljamas de Córdoba, Ecija, Andújar, Jaén... y, con menor virulencia, fueron atacados los barrios judíos de las ciudades de la Meseta Norte.

En el siglo XV se mantienen las tensiones seña-

ladas para épocas anteriores, especialmente durante el reinado de Enrique IV, caracterizado por la falta de autoridad del monarca que intenta atraerse a los nobles concediéndoles mercedes *a manos llenas,* en frase de Valdeón. Mientras numerosos concejos se oponen a los nuevos señores, la debilidad del poder monárquico permite que se generalice la violencia, se formen bandos en las ciudades y se aproveche la anarquía para ocupar tierras concejiles y atribuirse derechos sobre los campesinos, como ocurrió en Salamanca en la segunda mitad del siglo. Y ello a pesar del resurgimiento de las hermandades, entre las que adquieren especial relieve desde el punto de vista social la de las villas guipuzcoanas y la gallega. La primera se orienta directamente contra los nobles de la región y derriba sus casas fuertes porque *fasían e consentían muchos robos e malifiçios en la tierra e en los caminos e en todos logares.*

En Galicia se producen levantamientos antiseñoriales desde comienzos del siglo XV. En Santiago se crea una hermandad que desde 1418 canaliza las protestas contra el arzobispo; en Orense, el obispo es arrojado al Miño por los mismos años; y a partir de 1431 tiene lugar la que se ha llamado la primera guerra *irmandiña,* que se inicia con la sublevación de los campesinos en El Ferrol, Villalba y Puentedeume contra su señor Nuño Freire de Andrade, apellidado significativamente *el Malo.* Los sublevados encuentran rápidamente el apoyo de otros campesinos que llegan a atacar la capital de Galicia, Santiago, provocando así la unión de los señores frente a los campesinos, organizados éstos en una hermandad. La unión campesina es mucho más amplia, se extiende a todo el reino, entre 1467 y 1469 en los momentos en los que la incapacidad de Enrique IV obliga a los consejos a formar hermandades para defenderse. La hermandad gallega está claramente dirigida contra los caballeros y señores de la región y tiene como objetivo destruir las fortalezas y castigar a los malhechores. Junto a los campesinos intervienen en la hermandad artesanos, clérigos y miembros de la pequeña nobleza, a los que se acusará de la destrucción de más de 100 fortalezas, de la supresión de impuestos y revisión general de tributos...

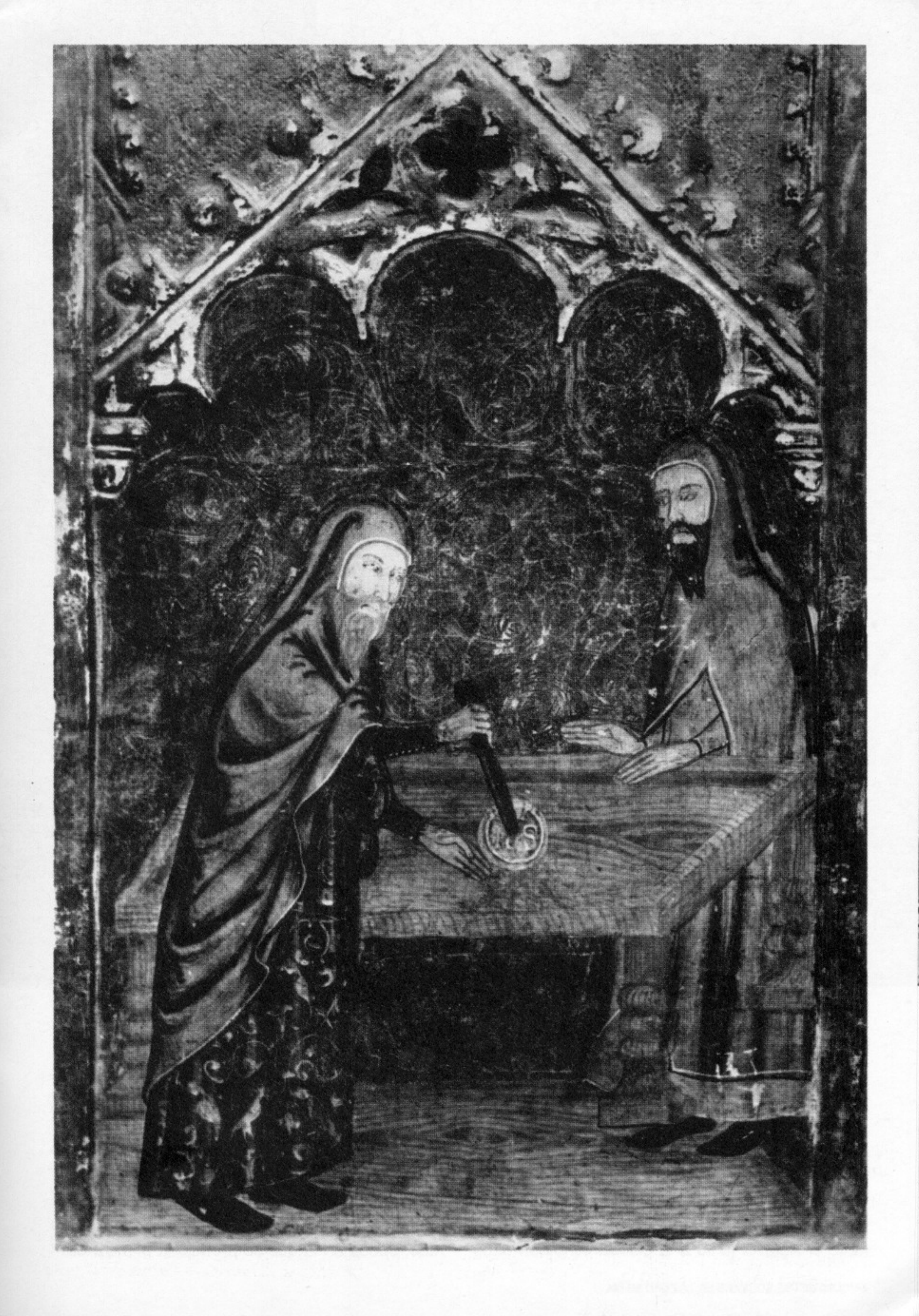
Portugal

La población portuguesa sufre las mismas tensiones que la castellana y también en el vecino reino puede hablarse de conflictos sociales, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIV. A raíz de la peste la monarquía se dirige a los concejos para poner remedio al abandono de tierras y del trabajo artesanal. Personas que trabajaban normalmente antes de la plaga han recibido algunas herencias y se consideran tan importantes que ya no trabajan, y los campesinos sólo lo hacen a cambio de cantidades exorbitantes, por lo que los dueños de las tierras, viñas o ganados prefieren perderlos antes que pagar los salarios que les piden. La solución al absentismo laboral de los menestrales y a las exigencias campesinas la busca el rey en un fuerte intervencionismo de los concejos. En cada feligresía, dos *hombres buenos* que conozcan bien a la gente se encargarán de elaborar una lista de quienes ejercían un oficio o trabajaban la tierra antes de la peste, añadirán a los nuevos que puedan encontrar y obligarán a todos a realizar los oficios que solían, a precios fijados por estos *hombres buenos.* Se completan estas normas con las dirigidas contra quienes andan pidiendo por las puertas estando en condiciones de trabajar.

Los concejos presentarán en las Cortes numerosos agravios a través de los cuales pueden conocerse las razones del malestar social. Numerosas villas y lugares se han despoblado por culpa de la jerarquía eclesiástica, que ha dejado arruinar sus casas y cuando va a los lugares se hospeda en las casas de los *hombres buenos.* Se apoderan de su ropa, leña y paja y les hacen la vida tan imposible que los obligan a buscar otro sitio para residir. También son culpables de la situación los oficiales del rey, que deciden por sí solos sin consultar con los *hombres buenos,* o favorecen a los malhechores en connivencia con la gran nobleza. El infante Pedro es el protector de un alcaide al que se acusa de robar a un carpintero, saliéndole al camino, la mitad de las 12 libras que había ganado con su trabajo; de descuidar la vigilancia de la cárcel y permitir la huida de un ladrón, de utilizar el cargo para convertir en su barragana a la viuda de un notario, a la que robó una cinta de plata cuando se cansó de ella... Otro de los protegidos del infante es acusado de robar a los campesinos la paja y los animales, provocando así la despoblación de la zona...

Despoblación de los campos, abandono del trabajo y aumento de la mendicidad son sólo algunas de las manifestaciones de la crisis, agravada por las alteraciones monetarias y por la guerra que enfrenta a Portugal con Castilla. En la guerra civil castellana el monarca portugués figura al lado del rey legítimo y sus tierras serán invadidas por los Trastámara victoriosos que imponen acuerdos de paz y alianzas matrimoniales como la que, en teoría al menos, podría unir Portugal a Castilla. Juan I de Castilla se unirá en matrimonio a Beatriz, hija del portugués Fernando I, y contra esta unión y sus consecuencias se sublevan los portugueses celosos de su independencia. Los ejércitos castellanos fueron derrotados en Aljubarrota en 1385. La sublevación no es sólo nacionalista, y en ella han podido ver los historiadores portugueses un claro matiz social. Quienes dirigen la revuelta son los burgueses de Oporto y Lisboa, enfrentados a la gran nobleza, partidaria en líneas generales de mantener la alianza con Castilla, donde —como hemos señalado— la victoria Trastámara es el triunfo de los ideales y de los intereses nobiliarios.

Representación de un sacrilegio cometido por judíos, pretexto para las fuertes persecuciones de origen socioeconómico emprendidas contra ellos (retablo de la Santísima Trinidad de Vallbona de les Monges, Museo de Barcelona, Archivo Mas)



Pese al triunfo de los burgueses-nacionalistas, la nobleza portuguesa mantuvo su fuerza económica y social y a lo largo del siglo XV recibió de los reyes diversos lugares de realengo como pago de sus servicios en las guerras con Castilla. No siempre estas donaciones fueron bien recibidas por la población, que exigió el respeto de sus fueros, protestó en las Cortes contra los abusos señoriales y, en algunos casos, recurrió a la violencia. La villa de Pinhel fue entregada en 1475 al mariscal del reino, Fernando Coutinho, y contra él y su hijo se presentará un memorial de agravios por numerosos robos cometidos: se hace entregar ropa, leche, manteca, pan, vino, queso, ganado... Todo ello sin respetar las libertades de los vecinos de Pinhel, que tuvieron que recurrir a la violencia y ocupar las torres de la villa para que sus reclamaciones fueran oídas y atendidas en la Corte.

La Corona de Aragón

Los trabajos de Vicens sobre los remensas y los estudios de Carmen Batlle sobre los enfrentamientos entre gremios y patricios barceloneses han hecho que en las obras generales estos conflictos tengan en exclusiva la representación hispánica. La importancia de estos movimientos explica el interés que se les concede en los estudios europeos, que generalmente olvidan conflictos ocurridos en Aragón y para nada aluden a Mallorca, donde durante más de un siglo se asiste al enfrentamiento de las villas con la ciudad, y en ésta a la pugna entre los menestrales y los restantes grupos sociales.

El reciente estudio de Esteban Sarasa sobre el reino de Aragón ha puesto de relieve la existencia de una situación semejante a la descrita por Valdeón al hablar de Castilla. Los enfrentamientos entre la nobleza y la monarquía y la existencia de un fuerte bandolerismo feudal son las causas básicas del malestar social al que responde la población mediante la creación de hermandades entre las ciudades o con levantamientos antiseñoriales como los ocurridos en Maella o en el monasterio de Piedra. Pero ni las hermandades tuvieron éxito ni las sublevaciones contra los señores se generalizaron, en el segundo caso por la fuerte implantación de los señoríos y la alianza que en momentos de peligro se da entre los nobles, y en el primero porque las ciudades se hallan divididas en bandos que en muchos casos son simple reflejo de las banderías nobiliarias.



La batalla de Aljubarrota (representación sobre mosaico de azulejos, Museo Militar de Lisboa)

Ciudadanos y foráneos de Mallorca

Al ser conquistada la isla por Jaime I, el único núcleo urbano de interés era la *ciudad* y sólo ésta fue organizada. La regirían seis jurados con libertad para designar los consejeros que necesitaran. Jurados y consejeros elegían, al finalizar su mandato de un año, a los jurados del período siguiente. Durante el siglo XIII junto a la ciudad surgieron otros núcleos que aspiran a estar representados en el gobierno de la isla y crean el *Sindicato Foráneo*. Y en un intento de conjugar los intereses de la ciudad y de las villas se formó, en 1315, el *Grande y General Consejo,* en el que las villas tendrían un tercio de la representación, de la misma forma que pagaban la tercera parte de los impuestos. Entre los consejeros de la ciudad estarían representados todos los grupos sociales: caballeros, ciudadanos o patricios, mercaderes y menestrales.

El predominio de la ciudad se mantuvo hasta 1350, época en la que se produjo la primera divi-



sión importante entre los habitantes de Palma y los de Mallorca. Los menestrales de la ciudad, los más afectados por la crisis de mediados de siglo, consideran responsables de su situación a los grupos privilegiados y se unen políticamente a los representantes de las villas rompiendo así la proporción de uno a dos. Baste recordar que cuando se produce el gran levantamiento foráneo, a mediados del siglo XV, el Consejo estaba integrado por 84 personas: 56 de la ciudad y 28 de las villas, pero éstos cuentan con los votos de los 16 menestrales y en realidad la proporción es de 40 representantes de los grupos privilegiados de la ciudad frente a 44 menestrales y foráneos.

Aunque el conflicto no se convierte en revuelta armada hasta mediados del siglo XV, las tensiones por el reparto de los impuestos, por la administración de los ingresos y por el control político de la isla son continuos y dan lugar a numerosas reformas del Consejo General y del Consejo de la Ciudad: cambio del número de consejeros, exigencia de una mayoría de dos tercios a la hora de tomar decisiones para evitar que los grupos privilegiados de la ciudad pudieran imponer su mayoría... Pero

los problemas de fondo no se resuelven, se mantienen las desigualdades económicas y sociales entre la ciudad y las villas y en el interior de Palma. Una primera manifestación violenta del malestar campesino y menestral tiene lugar en 1391 con el asalto del barrio judío de Mallorca.

Las causas mediatas del conflicto armado de 1450 se hallan en las dificultades económicas de la monarquía, que exige nuevos impuestos para atender a la política italiana. El rey pidió nuevas ayudas y le fueron ofrecidas mediante el cobro de un impuesto sobre los bienes de realengo que tenían los eclesiásticos y procediendo a la revisión de los derechos de propiedad de los campesinos. Quienes no pudieran presentar los títulos de propiedad perderían las tierras que les serían vendidas nuevamente por la Administración a precios elevados. El malestar campesino se agravó por las predicaciones de los clérigos rurales, que se negaron a pagar las cantidades correspondientes a sus tierras, y se unió al de los menestrales cuando la reina María, esposa y lugarteniente de Alfonso *el Magnánimo,* prohibió al gremio de los *pelaires* cobrar un dinero por cada pieza de tela que llevaran al secador. Menestrales y foráneos hicieron responsables de la situación a los ciudadanos, a los que acusaban de malversar los fondos del reino e imposibilitar así que el rey obtuviera ingresos por los procedimientos normales.

La acusación no era infundada, o al menos así lo entendió el monarca al mandar revisar las cuentas del reino desde 1405, nombrar un oidor de cuentas del grupo menestral para que interviniera en la revisión anual de ingresos y gastos y excluir de los cargos del Consejo a los mercaderes que controlaran la importación de cereales para que no pudieran utilizar sus puestos para especular a costa de la población. La influencia de los clérigos fue anulada al mandar que cesara el cobro indicado, y se pacificó a los menestrales permitiendo a los pelaires cobrar el dinero tradicionalmente recibido por las piezas que llevaban al secado. Considerando resuelto el problema, Alfonso *el Magnánimo* envió a Mallorca al gobernador Berenguer d'Olms para que pacificara los ánimos restituyendo a cada uno sus derechos.

Mal aconsejado, Olms humilló a los foráneos al condenar a las villas a pagar en el futuro *en concepto de servidumbre perpetua irredimible* la cantidad de 2.000 libras anuales al fisco real. La cantidad no era exorbitante pero el concepto era intolerable para los foráneos que de nuevo atacaron la ciudad, con ayuda de los menestrales, y no depusieron su actitud hasta la destitución del gobernador. Tras la pacificación, los ciudadanos pidieron la disolución del sindicato foráneo, el mantenimiento de un censo anual en concepto de servidumbre de los campesinos, la confiscación de los bienes de los rebeldes, la pena de muerte para quienes hubieran llevado, construido o vendido armas, la prohibición de matrimonios entre foráneos y ciudadanos y la exclusión de los cargos políticos del reino de los menestrales que se hubieran adherido al levantamiento.

El monarca no se mostró de acuerdo con los ciudadanos, a los que consideraba culpables, al menos en parte, del levantamiento y se limitó a mantener la situación anterior corrigiendo las deficiencias más notables. En 1454 concedió un indulto general, excepto para los delitos de sangre, obligó a los foráneos a pagar los daños causados y les impuso una multa, en forma de donativo para evitar suspicacias, de 150.000 libras, y obligó a los ciudadanos a pagar los gastos hechos por la armada real, que obligó a levantar el sitio de la ciudad y pacificó la isla. La economía mallorquina, en crisis antes del levantamiento foráneo, se resintió gravemente después de los tres años de guerra abierta. El pago de las multas y daños, y cuatro años seguidos de malas cosechas, arruinaron a los campesinos, que intentaron por todos los medios emigrar a la ciudad para no contribuir a los gastos y evitar el pago de censos y multas. Tampoco la ciudad, cuya artesanía y comercio habían quedado arruinados, pudo rehacerse durante algunos años y las tensiones sociales continuaron y desembocarían, en época de Carlos V, en la revuelta de las germanías.

Buscaires y remensas

La conquista de Sicilia, en 1282, por Pedro *el Grande,* tiene en el interior consecuencias que sólo serán valoradas en toda su importancia en los siglos XIV y XV cuando se detenga la expansión, se deteriore la economía y se agudicen los enfrentamientos sociales. Para hacer frente a la guerra que sigue la ocupación de Sicilia, el monarca se ve obligado a pactar con los dirigentes catalanes, a costa de campesinos y artesanos. Pedro *el Grande* recibirá la ayuda económica y militar precisa tras confirmar en las Cortes de Barcelona de 1283 los privilegios nobiliarios, que incluyen el derecho de maltratar a *suos rusticos* e impiden a éstos abandonar la tierra que cultivan sin permiso de los señores, que exigen el pago de una redención o *remensa* para autorizar el cambio de residencia. Un año más tarde, Pedro *el Grande* confirmaba los privilegios de la ciudad de Barcelona, que dejaba el gobierno en manos de los patricios y autorizaba a los dueños de casas al embargo de los bienes de quienes no pagaran los alquileres fijados.

La presión ejercida por los acreedores combinada con un año de malas cosechas y con el alza de impuestos y de los precios provocada por la guerra fue determinante en el levantamiento de los menestrales barceloneses que, bajo la dirección de Berenguer Oller, privaron de sus rentas y censales al obispo y a los burgueses y llegaron a crear un auténtico gobierno popular en Barcelona. Aunque desconocemos la importancia real de este intento revolucionario puede afirmarse que los partidarios de Oller eran miembros de la pequeña burguesía que necesitaban para consolidar su posición modificar las leyes que regulaban el préstamo y esto sólo era posible mediante la toma del poder municipal desde el que, además, podrían poner freno a



Faenas agrícolas en la Cataluña medieval, según grabados del Lunari e repertori del temps, *de Bernat de Granollachs (Museo de Historia de Barcelona)*





los abusos de los patricios quienes, en expresión de Carmen Batlle, *apoyándose en su posición preeminente y en sus riquezas, consiguieron que la carga más pesada de los impuestos recayera sobre la clase trabajadora y acapararon al mismo tiempo los puestos de responsabilidad en el incipiente municipio.*

Puesto que los amotinados contaban con el apoyo de la población y pensaban que su causa era justa, pretendieron atraerse al monarca, pero antes que ellos dieron a conocer sus puntos de vista los patricios, que hicieron correr la voz de que Oller pensaba entregar la ciudad al monarca francés una vez asesinados los clérigos y los ciudadanos. La *internacionalización* del conflicto fue fatal para los partidarios de Oller. Haciendo caso omiso de las declaraciones de sumisión y fidelidad, Pedro *el Grande* se negó a escuchar las razones del dirigente de la revuelta y, de acuerdo con sus caballeros y ciudadanos, hizo ahorcar a Berenguer y a siete de sus partidarios.

A este primer brote de violencia urbana seguirán algunos motines callejeros causados por la escasez de trigo o por su carestía, pero en líneas generales puede hablarse de estabilidad política, económica y social de Cataluña hasta mediados del siglo XIV. La colaboración entre política y comercio exterior, entre el monarca y los ciudadanos-mercaderes, pierde consistencia al debilitarse el poder monárquico y perder interés en el comercio numerosos ciudadanos, que prefieren comprar tierras y derechos sobre los campesinos que las cultivan. Los mercaderes se transforman en señores e imitan los modos de vida de nobles y eclesiásticos sin por ello renunciar al poder municipal. Mientras los mercaderes se han interesado en el comercio, su actuación al frente del municipio ha favorecido a todos al estar interesado el mercader en que exista una fuerte producción artesanal que suministre los productos comerciales, y en la existencia de una población relativamente acomodada con capacidad adquisitiva para los productos llegados del exterior. El absentismo comercial de los ciudadanos hará que dejen de coincidir sus intereses con los de los artesanos. Estos verán en el control del municipio la forma de impulsar su actividad económica, por lo que pedirán al monarca que modifique el régimen municipal de Barcelona, que les dé un mayor peso en el municipio.

A la falta de acuerdo entre el rey y los grupos privilegiados se unen los enfrentamientos entre los campesinos y sus señores a partir de la peste negra, que despobló los campos catalanes y redujo considerablemente los ingresos señoriales. Los intentos de los dueños de la tierra de mantener su nivel de vida adoptan dos formas aparentemente contradictorias. Por un lado, en las tierras pobres en las que difícilmente se encontrarían nuevos cultivadores, se impide a los campesinos abandonar la tierra, se restablece en todo su vigor, entre otros usos o malos usos señoriales, la remensa. Por otra parte, en las tierras fértiles, después de haber tolerado y estimulado la ocupación de los mansos abandonados tras la peste, se in-

tenta expulsar a los ocupantes una vez que se ha producido la recuperación demográfica para sustituirlos por otros cultivadores que dejen más beneficios a los señores.

Enfrentamientos urbanos y campesinos tienen su reflejo y cobertura en el campo político: el pactismo que en la práctica equivale a un control del monarca por las Cortes se acentúa y lleva a los reyes a tomar medidas claramente favorables a ciudadanos y señores o a buscar alianzas con los campesinos y artesanos como única forma de romper el cerco. La conjunción de estos tres problemas: enfrentamientos en Barcelona, guerras remensas y pugna entre el monarca y las Cortes por el poder político, dará lugar a la guerra civil que enfrentó a los catalanes entre 1462 y 1472.

El problema catalán

La remensa no es el único uso o mal uso impuesto por los señores, que muestran su poder y obtienen beneficios económicos gracias a prácticas o usos conocidos con los nombres de *intestia, eixorquia, cugucia, arcia* y *firma d'espoli*. Los tres primeros reflejan las relaciones de parentesco-dependencia establecidas entre señor y campesino: el señor recibe parte de los bienes del campesino que muere sin hacer testamento *(intestia)* o sin dejar descendencia *(eixorquia)* así como parte o la totalidad de los bienes de la payesa adúltera *(cugucia)*. Los dos últimos son un reconocimiento de los derechos señoriales sobre la tierra: el campesino puede hipotecarlas, pero sólo con la autorización del señor y tras pagar los derechos correspondientes *(firma d'espoli)* y está obligado a compensar económicamente los daños que sufra la tierra a causa de incendios no intencionados *(arcia)*. Junto a los usos citados, los campesinos deben al señor una serie de servicios o prestaciones personales destinadas a ayudar al cultivo de las tierras que controla directamente el señor: abonan la tierra, la aran, siembran... Estos derechos, más o menos olvidados en las épocas de prosperidad, serán restablecidos en numerosas zonas tras la crisis del siglo XIV.

Contra la vigencia de estos derechos señoriales y contra los intentos de recuperar las tierras ocupadas tras la peste protestarán los payeses de remensa que a fines de siglo están organizados y son capaces de ofrecer al monarca cantidades importantes para conseguir su redención en masa porque —afirman— *ya ha pasado el tiempo de la servidumbre a la que estuvieron sometidos todos los habitantes de Cataluña Vieja, y pasado es el tiempo de pagar exorquia, intestia, cugucia y otros derechos*. A la oferta económica de los payeses se une el interés de la monarquía por limitar el poder señorial y el convencimiento de la injusticia de la situación que llevará a la reina María a intentar convencer a los eclesiásticos de la conveniencia y necesidad de poner fin a la servidumbre, aunque sin éxito.

Las primeras manifestaciones del conflicto remensa coinciden en el tiempo con los intentos de modificar el régimen municipal de Barcelona para hacer frente a la difícil situación planteada en el mundo artesanal y comercial, en el mundo urbano, por las guerras y pestes del siglo XIV. Estas pusieron en peligro la expansión político-comercial y crearon graves problemas de avituallamiento en los grandes núcleos urbanos, de los que es prototipo Barcelona, la ciudad más importante de Cataluña, con cerca de 35.000 habitantes. Las primeras dificultades aparecen en 1333, *el mal any primer* en el que los cereales escasean, su precio aumenta y el descontento popular es atizado por la predicación de algunos frailes, que acusan a los dirigentes urbanos de acaparar el trigo y provocar artificialmente su encarecimiento. Las medidas tomadas para asegurar la distribución no impidieron la revuelta, que tuvo lugar en la primavera de 1334 y finalizó con el saqueo de las casas y bienes de los consejeros y la posterior condena de los dirigentes de la revuelta.

Nuevas hambres y motines en 1343 y 1347 preceden a la gran peste de 1348, que diezmó a la población urbana y agravó sus problemas. Las catástrofes y las guerras acabaron de desorganizar el comercio y la industria y la quiebra de numerosos bancos entre 1381-1383, así como la pérdida de valor de la moneda añadieron nuevas dificultades a las que los ciudadanos no supieron o no pudieron hallar solución. De buscarla se encargarán artesanos y mercaderes, un numeroso grupo de los cuales solicitó permiso, en 1386, para reunirse y formar un sindicato que se ocupara de analizar la situación y de velar por *el buen estado y el provecho de la cosa pública, en relación con el bienestar de la ciudad y con la dignidad real*. Pedro *el Ceremonioso* autorizó las reuniones y aprobó el proyecto de reforma presentado, que buscaba fundamentalmente una mayor democratización del gobierno municipal, el saneamiento de la hacienda y un control de la actuación de los consejeros. La reforma no prosperó a pesar de que Pedro nombró el 8 de diciembre de 1386 a los consejeros de acuerdo con el proyecto; el 8 de enero de 1387, tres días después del fallecimiento del monarca, su sucesor puso fin a la reforma.

La oligarquía urbana, apoyada por las Cortes, puso fin a los intentos de democratizar el poder municipal, pero no consiguió acallar el descontento, que se manifestaría violentamente en 1391 y daría lugar al saqueo y destrucción del barrio judío de Barcelona. Al producirse el primer asalto, los regidores de la ciudad hicieron detener a los cabecillas del motín y ordenaron su ejecución pública, pero ésta no tuvo lugar. El pueblo liberó a los detenidos e inició el asalto a las casas de los ricos, y pretendió ocupar la Casa de la Ciudad para hacer oír sus reivindicaciones. Ante la inminencia del peligro, los ciudadanos consiguieron desviar a la muchedumbre hacia el *call* judío, que fue totalmente saqueado y sus habitantes muertos o bautizados a la fuerza. El pueblo, dueño de la calle, no se contentaría con lo conseguido y logró que se autorizara la participación en las deliberaciones del consejo de gran número de personas que no formaban

Dos detalles de la alegoría de los desastres de la peste (por Brueghel el Viejo, *Museo del Prado, Madrid)*

parte del mismo. Con su voto se aprobó una investigación sobre las cuentas del trigo y de los impuestos municipales, se pidió la disminución del sueldo de los consejeros... Durante cinco meses la ciudad estuvo en manos de los menestrales.

La crisis económica del XIV se agudiza en el XV sin que en ningún momento sean atendidas las peticiones reformistas de menestrales y mercaderes, que creen tener la fórmula para revitalizar el comercio y la artesanía barcelonesas. La intransigencia de los ciudadanos y su resistencia al cambio dividieron a los barceloneses en dos grupos claramente diferenciados: la Biga y la Busca. La primera, integrada por la mayoría de los ciudadanos y por algunos mercaderes, especialmente importadores de paños de lujo, se considera, actúa y vive como un grupo nobiliario. La segunda es el partido de los menestrales y mercaderes que aspiran a controlar el gobierno municipal para hacer cumplir *los privilegios, libertades y costumbres de Barcelona,* que para ellos se reducen a sanear la hacienda municipal, a conseguir la devaluación monetaria y con ella una más fácil salida de sus productos y a implantar medias proteccionistas para la industria y el comercio.

Los orígenes de la Busca se sitúan en 1449 cuando un grupo de menestrales y mercaderes, al igual que en 1386, pide autorización para reunirse, para formar un sindicato que se ocupe de la defensa de sus intereses; el rey, quizá temiendo que la creación del sindicato diera lugar a enfrentamientos como los ocurridos en Mallorca, negó la autorización, pero las reuniones se realizaron bajo la protección de Galcerán de Requesens, gobernador de Cataluña. Los miembros del sindicato presentan ante el Consejo escritos denunciando las irregularidades cometidas por los ciudadanos, dan publicidad a los altos salarios cobrados por consejeros y oficiales, explican las razones por las que la Biga se niega a devaluar la moneda... y consiguen de este modo el apoyo del pueblo y el reconocimiento oficial del *Sindicato de los Tres Estamentos:* mercaderes, artistas y menestrales, el 20 de octubre de 1451. Dos años más tarde, Requesens procedió al nombramiento del primer consejo buscaire.

El triunfo de la Busca fue seguido de las reformas pedidas y prometidas por el sindicato: fueron rebajados los salarios de los funcionarios municipales y se suprimieron algunos cargos innecesarios. Se prohibió la acumulación de cargos y se redujo la duración de los vitalicios a dos o tres años; la moneda fue devaluada; se tomaron medidas para mantener a Barcelona bien abastecida de carne y trigo. Se tomaron medidas contra los corsarios y se favoreció la construcción naval al reservar a las naves de la Corona el transporte de las mercancías nacionales. Por último, se favoreció a la industria con la prohibición de importar paños de lujo y con medidas tendentes a facilitar la fabricación de este tipo de paños en la ciudad...

Aunque la buena voluntad de los buscaires no puede ser discutida, no todo fueron éxitos en su gestión y con frecuencia cayeron en los mismos errores que los bigaires o encontraron tales dificultades que no les fue posible llevar a la práctica el programa, pero el fracaso no es imputable sólo a ellos. Desde los primeros momentos, la Biga, apoyada por las Cortes, se opuso a reformas como la devaluación monetaria y la prohibición de importar paños de lujo, que perjudicaban por igual a nobles, eclesiásticos y ciudadanos en cuanto rentistas y





Matanza de judíos en el Call de Barcelona, 1391 (Instituto Municipal de Historia, Barcelona)

usuarios de este tipo de paños. Con la ayuda de las Cortes, la Biga logró recuperarse, atraer a su bando a algunos buscaires moderados y controlar de nuevo el Consejo. Su triunfo se consolidó cuando la Diputación del General de Cataluña creó el *Consell representant lo Principat de Catalunya,* creado para defender los intereses catalanes frente al monarca Juan II, y lo puso bajo la dirección de la Biga. En 1461, después de la Capitulación de Villafranca, que prohibía al monarca entrar en Ca-

taluña sin permiso del *Consell*, Requesens fue depuesto y encarcelado y, con el pretexto de que los dirigentes de la Busca conspiraban para permitir el regreso a Cataluña de Juan II, los buscaires más conocidos fueron ajusticiados.

Por los mismos años en los que se reconoce el *Sindicato de los Tres Estamentos* tiene lugar la autorización a los payeses de remensa para reunirse, para crear el *Sindicato Remensa*, después de largos años de dudas y ambigüedades por parte de la monarquía. La iniciativa parte una vez más de los campesinos, que ofrecen al rey ayuda económica a cambio de volver a la jurisdicción real, que para ellos significa la libertad. Los oficiales del monarca facilitaron las reuniones de los campesinos que pudieron así coordinar su actuación para reunir el dinero prometido. Asume la defensa de los señores la representación de las Cortes, la Diputación del General de Cataluña, que envía embajadas a Nápoles, se opone a que se haga pública la autorización, manda detener a los oficiales que pregonan la decisión real... y cuenta en todo momento con el apoyo del consejo barcelonés, cuyos dirigentes y el propio municipio son propietarios de campesinos de remensa.

La oposición de los grupos representados en Cortes y las ofertas económicas hechas por éstas al monarca explican las dudas de Alfonso *el Magnánimo*, quien, tras autorizar las reuniones en 1448, modificó su postura en 1452 y suprimió en 1455 los malos usos y servidumbres hasta que se llegara a un acuerdo entre señores y campesinos, volvió de su acuerdo y lo confirmó de nuevo en 1457.

Las oscilaciones de la política monárquica dependen de las necesidades económicas del rey pero no sólo de ellas. En el fondo, lo que está en juego es el poder político en Cataluña; lo que se discute es la autoridad real, que no podrá ser efec-

El control del gobierno municipal dividió a los barceloneses del siglo XV en dos partidos opuestos: la Busca y la Biga. En la miniatura, los Consellers de la ciudad reciben el comentario de los Usatges *en presencia de Alfonso V el Magnánimo y la Reina María (1488, Museo de Historia de Barcelona)*

tiva por más dinero que se otorgue al monarca mientras no se reduzcan los poderes señoriales. Es decir, mientras ciudadanos, nobles y eclesiásticos sean más ricos y, en consecuencia, más poderosos que el monarca, al que pueden controlar al través de las Cortes con la negativa a concederle la ayuda económica que necesita para su política.

La dependencia del monarca respecto a los dirigentes catalanes es perfectamente visible en la Concordia de Villafranca con la que culmina el proceso pactista iniciado en 1283. Juan II no podrá entrar sin permiso en Cataluña y para recuperar su autoridad se verá obligado a unirse a los enemigos de los ciudadanos, nobles y eclesiásticos. Es decir, a buscaires y campesinos que le apoyarán cuando el monarca decida entrar en Cataluña a pesar de la prohibición. Durante 10 años, la guerra dividirá a los catalanes, y aunque en apariencia se trate de un conflicto político, en el fondo subyacen los problemas económicos y sociales de las ciudades y del campo, que ven en el triunfo de la monarquía la única posibilidad de acceder al poder municipal y de conseguir la libertad. Las esperanzas de buscaires y campesinos se vieron defraudadas tras el triunfo de Juan II, necesitado de ayuda económica y militar para hacer frente a la guerra con Francia que siguió al enfrentamiento civil, y habrá que esperar al reinado de Fernando *el Católico* para que se aborden los problemas de Barcelona y se dé una salida al problema remensa.

Bibliografía

Carmen Batlle, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV.* Barcelona, 1973. Isabel Beceiro, *La rebelión irmandiña.* Madrid, 1977. Guy Fourquin, *Los levantamientos populares en la Edad Media.* Madrid, 1976. R. Hilton, *Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381.* Madrid, 1978. *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV.* Bilbao, 1975. E. Mitre y Cristina Granda, *Las grandes herejías de la Europa cristiana.* Madrid, 1983. M. Mollat y Ph. Wolff, *Uñas azules, Jacques y Ciompi. Las revoluciones populares en Europa en los siglos XIV y XV.* Madrid, 1976. J. M. Monsalvo, *Teoría y evolución de un conflicto social. El antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media.* Madrid, 1985. H. Baquero Moreno, *Marginalidade e conflitos sociais em Portugal nos seculos XIV e XV.* Lisboa, 1985. S. Moreta, *Malhechores feudales, violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla. Siglos XIII-XIV.* Madrid, 1978. Reyna Pastor, *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII.* Madrid, 1980. M. Xose Rodríguez Galdo, *Señores y campesinos en Galicia. Siglos XIV-XVI.* Santiago de Compostela, 1976. José Luis Romero, *La revolución burguesa en el mundo feudal.* Buenos Aires, 1967. Esteban Sarasa, *Sociedad y conflictos sociales en Aragón. Siglos XIII-XV. Madrid, 1981.* Julio Valdeón, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV.* Madrid, 1975. Jaime Vicens Vives, *Historia de los remensas en el siglo XV.* Barcelona, 1978. Id., *El gran Sindicato Remensa 1488-1508.* Madrid, 1954.





Campesinos medievales en una capitular de una edición de las Geórgicas, *de Virgilio*

Conflictos sociales en la Edad Media

Textos

CUADERNOS historia 16

La pobreza evangélica y la predicación de Pedro Valdo

En torno a 1173 había en Lyon un ciudadano llamado Valdés, que había hecho una gran fortuna por el diabólico medio de la usura. Un domingo se vio sorprendido por una multitud que escuchaba a un juglar y estaba muy afectada por sus palabras. También él lo fue y escuchó con gran interés la vida de San Alejo... A la mañana siguiente, Valdés fue a la escuela de teología a interesarse por su alma. Recurrió al maestro para que le informase de cuál de todas las vías era la mejor para acceder a Dios. El maestro citó las palabras del Señor: «Si quieres ser perfecto ve, vende cuanto tengas, dáselo a los pobres y tendrás un tesoro en el cielo. Ven y sígueme.»

Valdés volvió al lado de su mujer y le dio a elegir entre los bienes muebles y las propiedades en tierras, agua, bosques, prados... Ella quedó sorprendida y eligió las propiedades. De los bienes muebles, devolvió aquellos adquiridos indebidamente, dio una amplia parte a sus dos hijas, a las que colocó en la orden de Fontevrault sin conocimiento de su mujer y dio una fuerte cantidad a los pobres.

Durante este tiempo, una fuerte hambre asoló la Galia y Germania. Durante tres días a la semana..., Valdés repartió pan, sopa y comida a todos aquellos que se acercaban a él. En la Asunción de la Virgen repartió monedas entre los pobres por las calles diciendo: «No puedo servir a dos amos, Dios y Mammon.» La gente lo creía loco, pero él, levantándose, les dijo: «Amigos y conciudadanos, no estoy loco como pensáis, sino que he derrotado a uno de los enemigos que me esclavizaban, puesto que daba más importancia a las riquezas que a Dios, y he servido a las criaturas más que al Creador...»

En 1177, Valdés, el mencionado ciudadano de Lyon que había hecho voto a Dios de no poseer oro ni plata, llegó a convertir a algunas personas a sus opiniones... En 1178, el Papa Alejandro III reunió un Concilio en su palacio de Letrán... condenó la herejía y a todos aquellos que la fomentaban y defendían a los heréticos. El Papa abrazó a Valdés y aplaudió su voto de pobreza voluntaria, pero les prohibió a él y a sus compañeros que predicasen... Obedecieron... durante algún tiempo, pero más tarde no y, con ello, labraron su propia ruina. *(E. MITRE, «Las grandes herejías».)*

El milenarismo taborita

En nuestra época llegará la consumación de los siglos, es decir, la extirpación de todo el mal de este mundo... esta época ya no es el tiempo de la misericordia, ni la piedad, ni de la indulgencia para los malvados que se oponen a la ley divina. En adelante será el momento de la venganza y de las represalias contra los malvados, con la espada o con el fuego...

Todas las personas que oyeran la palabra de Cristo... tendrán que correr a las cimas de las montañas; y todos aquellos que no salgan de los pueblos, de las ciudades y de los recintos amurallados para ir a las montañas o a Tabor, todos ellos cometerán un pecado mortal. Todo aquel que no vaya a las montañas perecerá castigado por Dios, lo mismo que las ciudades, pueblos y fortificaciones... En esta época de venganza, los hermanos de Tabor son los ángeles de Dios enviados para llevarse de las ciudades, pueblos y aldeas a los buenos, al igual que hizo Lot de Sodoma...

Los hermanos de Tabor son los representantes de Dios enviado para barrer del reino de Cristo todos los escándalos y todo el mal y librar a la Santa Iglesia de los malvados. Los hermanos taboritas de-

ben, con las armas y con el fuego, vengar a Dios de sus enemigos, de todas las ciudades, pueblos y aldeas...

Cualquier señor, escudero, burgués o campesino, que sea invitado por los hermanos de Tabor para que venga a ayudarles... cuando haya que confesar la verdad..., cuando haya que alabar a Dios..., cuando se pida por la salud de la humanidad y... en la represión de los pecados, y que rehúse hacerlo, deberá ser atacado y muerto por ellos como lo fue Satanás y el Dragón, y a continuación destruirán todos sus bienes; actuarán así con todas las ciudades, pueblos o aldeas.

Aquel que pague impuesto o consienta en socorrer o en hacer cualquier favor a uno de sus enemigos, deberá ser igualmente castigado... Toda iglesia, capilla o cualquier otro edificio dedicado al Señor Dios... deberá ser destruido o quemado como lugar de idolatría. Las casas de los curas, canónigos o capellanes o cualquier otra casa sacerdotal debe ser destruida o incendiada...

En Tabor, nada es mío ni nada es tuyo porque todo es de propiedad común, de la misma forma todo debe pertenecer a todo el mundo en comunidad y nadie debe poseer nada propio; porque aquel que tenga cualquier cosa de él, comete un pecado mortal...

Sobre la tierra no hay que elegir ya a ningún rey, porque el mismo Cristo reinará muy pronto. En esta época no habrá ni reino ni dominación, ni servidumbre y todos los intereses e impuestos cesarán y ninguna persona obligará a nadie a hacer nada, porque entre ellos todos serán iguales, hermanos y hermanas.

La misa no será contada ni dicha en latín ni en otro idioma, sino solamente en la lengua común del pueblo. Los libros de la misa cantada en latín, los viáticos y otros libros, las casullas, sobrepellices...., ninguna de estas cosas debe existir. También ellas serán deterioradas y destruidas.

Los curas no tendrán ni sueldo, ni pueblos, ni ganados, ni granjas, ni casas en las que habitarán, ni ninguna ventaja, aunque estas cosas se les hubieran entregado como limosna e incluso si no esperan conservar la propiedad de esto por derecho secular o de dominio. *(J. MACEK, «¿Herejía o revolución? El movimiento husita» Madrid 1967.)*

La revuelta de los Maillotinos

EL primer día de marzo (1382) porque se intentó cobrar los impuestos en las «halles» de París, se amotinó el pueblo. Por esta causa, muchos de los más notables entre los pañeros, merceros, drogueros, mercaderes de vinos y otros se habían reunido secretamente en París y se habían concertado para no pagar la mencionada ayuda y cumplieron lo que mutuamente se habían prometido... habían matado a gente del rey y a mercaderes y recaudadores de las ayudas en el tiempo pasado, habían ido a las casas de muchos de los oficiales del rey y las habían saqueado y, según algunos, destruido; fueron también a la calle de los judíos en la mencionada villa de París, y aunque estaban bajo la salvaguarda del rey, mataron a cuantos encontraron, judíos o judías, y saquearon y robaron sus casas.

Fueron a una casa situada en Greve., llamada la Casa de la Villa en la que había cerca de dos mil mazas *(maillets)* de plomo. Los parisinos las cogieron, fueron al Chatelet, rompieron las puertas y liberaron a todos los prisioneros sin mirar por qué habían sido detenidos, y después fueron al palacio del obispo de París, rompieron

las prisiones y liberaron a todos los prisioneros, como habían hecho en Chatelet... *(«Les Grandes Chroniques de France», III, París, 1920.)*

La Jacquerie de 1358

ALGUNAS gentes del mundo rural, sin jefe, se reunieron en Beauvoisis; en principio no eran ni cien, y dijeron que todos los nobles del reino de Francia, caballeros y escuderos avergozaban y traicionaban al reino y que sería una buena obra destruirlos. Y cada uno de ellos dijo: «Es verdad»... Sin más armas que horcas, palos y cuchillos fueron a casa de un caballero que vivía en las proximidades; asaltaron la casa, mataron al caballero, la mujer y los hijos, pequeños y mayores, y prendieron fuego a la casa. Lo mismo hicieron en numerosos castillos y casas, y su número aumentó hasta llegar a ser cerca de seis mil, y por donde iban se les añadían nuevos campesinos.

Los caballeros, damas y escuderos, sus mujeres y sus hijos huían y llevaban a sus familias a diez o veinte leguas del lugar donde pudieran estar a salvo, y dejaban sus casas vacías con todos sus bienes dentro. Estos malvados, sin jefe y sin armas, robaban y quemaban todo y mataban sin piedad y sin merced, como perros rabiosos... y el que más brutalidades cometía era considerado el más importante entre ellos.

Eligieron un rey que era, según se decía, de Clermont en Beauvoisis y eligieron al peor de los malos; y este rey se llamaba Jacques Bonhomme. Los malvados quemaron en el Beauvoisis y en las cercanías de Corbie Amiens, Montdidier... más de 60 buenas casas fuertes y castillos y si Dios no hubiera puesto remedio, el desastre se habría multiplicado de tal manera que todas las comunidades habrían sido destruidas... *(«Documents d'historie vivant de l'antiquité à nos jours», 3, 16, París 1962.)*

Abandono de los campos y aumento de la mendicidad

VIENDO el rey que el reino estaba disminuido de alimentos y de otras cosas necesarias... comenzó a preocuparse de cómo y en qué manera podría volver a tener tales mantenimientos... y entendiendo que le convenía tomar consejo, hizo llamar a condes y prelados, a mestres y a otros hidalgos y ciudadanos de su tierra. Y hecho el juramento de todos... se dijo: «Que entre todas las obras de policía y de regimiento del mundo no fuera hallada ninguna mejor arte ni más provechosa para el mantenimiento de la vida de los hombres que la agricultura, y no solamente... para los hombres y los animales que el Señor creó para su servicio, sino también para ganar algo y buena fama sin pecado...» El rey nuestro señor que aquí está, considerando cómo en todas partes de su reino faltan el trigo, la cebada y otros alimentos... y los pocos que hay son tan caros que quienes tienen que mantener hacienda y estado no pueden llegar a adquirir estas cosas sin grandes esfuerzos... y porque estas carencias proceden especialmente de la disminución del cultivo, que los hombres dejan y abandonan para dedicarse a otros menesteres...; considerando que si a esto se pone remedio la tierra volvería a su antigua abundancia propuso llamaros a todos... y con vuestro consejo ordenar lo que pareciera más provechoso.

Mandó que todos los que tuviesen heredades... fuesen obligados a labrarlas y sembrarlas; y si el señor de las heredades no las pudiese cultivar por ser muchas o estar muy alejadas entre sí, que labra-

se las que mejor le pareciese e hiciese cultivar las otras por otros o las cediese en aparcería a un labrador. Y que fuesen obligados todos a tener tantos bueyes como cumplieran para sus heredades... y si no pudiesen tenerlos salvo a precios excesivos, mandaba que se los diesen las justicias a precios razonables... Y cuando los dueños de las heredades no las aprovechasen, que las justicias las diesen a quien las labrase en condiciones razonables, sin que el dueño recibiese nada sino que todo fuese gastado en provecho del común...

Y que todos los que eran o solían ser labradores, e igualmente los hijos y nietos de labradores, y cualquier otros que viviesen en villas y ciudades ejerciendo un oficio no tan provechoso para el bien común como el cultivo de los campos, fuesen obligados a labrar, salvo si tuviesen bienes por valor de quinientas libras... Y si no tuviesen heredades propias que se les diesen otras para que las aprovecharan o se contratasen por soldada, a precios razonables.

Y por cuanto para labrar la tierra son muy necesarios los mancebos que sirvan en la guarda del ganado.., los cuales no pueden ser hallados por lanzarse muchos a pedir no queriendo trabajar sino buscar modo de vivir ociosos y puesto que la limosna no era debida sino a los que no pueden ganarlo..., mandó el rey que todos los hombres o mujeres que anduviesen pidiendo y no trabajasen... si hallasen que eran de tales cuerpos y edades que pudieran servir en algún trabajo.. que fuesen obligados a servir... *(FERNADO LOPES, «Crónica de D. Fernando», Barcelos 1966.)*

Disposiciones contra los judíos

ESTAS son las Constituciones ordenadas por el onrrado padre don Rodrigo, por la graçia de Dios Arzobispo de Santiago e por los sus sufragáneos en el conçilio provincial... de Zamora, once días andados del mes de enero, era de mill e tresçientos e çonqüenta e un annos, en el anno de la Encarnaçión de mill e tresçientos e treçe annos...

Sepan quantos agora son e serán daquí adelant cómo... publicamos algunas constituçiones, declaraçiones e doçiones et aprovaçiones contra los porfiosos judíos, en otorgamiento de la Fée Christiana e cathólica e del derecho, e ordenamos sobre esto aquello que aquí contiene. Primeramientre como don Clemente Quinto... ordenó que los judíos no usassen de previllejos que toviesen ganados de Reyes nin de Príncipes seglares... amonestamos... a todos los judíos... que en los pleytos criminales et çeviles et en otros pleytos qualesquier no ossen contradeçir nin aun defenderse con los dichos previllejos...



Lo segundo es que daquí adelante non tengan offiçios nin dignidades de Reyes nin de otros príncipes seglares qualesquier, et dexen las que tienen fasta el término sobredicho.

Lo tercero es quie se quiten de partiçipar et de andar con los christianos a menudo, porque non tomen erronía aquellos que poco entienden contra la Fée, con la su grant compannía...

Lo quinto es que non tengan ninguna christiana sennalada por collaza para tiempo nin para siempre, et que non tengan amas christianas para criar sus fijos.

Lo sexto es que non parescan en público el Miércoles de las Tinieblas, fasta el Sábado; et el día de Viernes Sancto que cierren sus puertas e sus finiestras todo el día, por que non puedan façer escarnio de los christianos por la memoria de la passión de Jesu-Christo.

Lo séptimo es que también judíos como judías que trayan sennal çierta descubierta, por que paresca que andan departidos de los christianos, segunt diçe el derecho et se guarda en otras probinçias...

Lo nono es que non conviden a los christianos en sus comeres et que los christianos non coman del comer de los judíos, sennaladamente que non coman de su carne nin beban su vino... *(J. AMADOR DE LOS RIOS, «Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal», Madrid, 1973.)*

Enrique II manda que se vendan los judíos de Toledo y sus bienes

NOS el Rey mandamos... que vendades en almoneda públicamente por Toledo... los cuerpos de todos los Judíos e Judías de la Aljama de los Judíos de Toledo, e los bienes muebles e raíces fasta complimiento de veynte mill doblas de oro, a razón de quarenta e quatro maravedís por cada uno de ellos... e aseguramos a todos aquellos e aquellas, así christianos como judíos e moros, que los compraren, para que sean los dichos bienes suyos e sean sus captivos los dichos judíos e judías por la dicha compra... seis días de junio, era de mill e quatroçientos e siete años. *(AMADOR DE LOS RIOS, ob. cit.)*

Revuelta de Palencia contra su obispo

DON Alffonso por la gracia de Dios rey de Castiella... Sepades que sobre querella que me ovo dada don Gómez obispo de Palencia que estando en el conçeio de Palençia amonestándoles e castigándoles como curassen carrera e manera por que oviesse ý en la dicha çibdat escarmiento de quantas muertes e tomas e fuerças e robos e malfetrías se fazían en la dicha çibdat de cada día e entre las otras cosas de los canbiamientos e ençerramientos que avýan fecho al dicho obispo en las sus casas de Palençia e de los omes quel avían muertos en feridos en ellas que se alboroçarom omes en el dicho conçeio contra él e contra sus omes e contra sus merinos e contra sus compannas sacando los cuchiellos diziendo: «Muera muera»; e en esto que recudieron pieça de gentes armadas de la eglesia e de las casas contra el dicho obispo e contra las dichas sus compannas e que corrieron ý por él e le dieran feridas en el cuerpo en la cabeça e lo tovieran prèso e retenido por las tiendas una pieça e que corrieran con él e con la dicha su companna por los matar fasta que los ençerraron en las dichas sus casas del obispo e los tovieran ý ençerrados...

E yo, el dicho rey... judgando por sentencia do a los dichos Domingo martín... por rebeldes e por ffechores de la dicha querella que el obispo me dio e mandó, que los maten do quier que los fallaren en todos míos regnos e... que todos los bienes destos sobredichos... que sean del dicho obispo e quel sean luego entregados por que ffaga dello lo que quisiere por que fueron contra el dicho obispo su sennor... *(Historia de España, dirigida por MANUEL TUÑON DE LARA, XI, Barcelona, 1984.)*

Revuelta Irmandiña

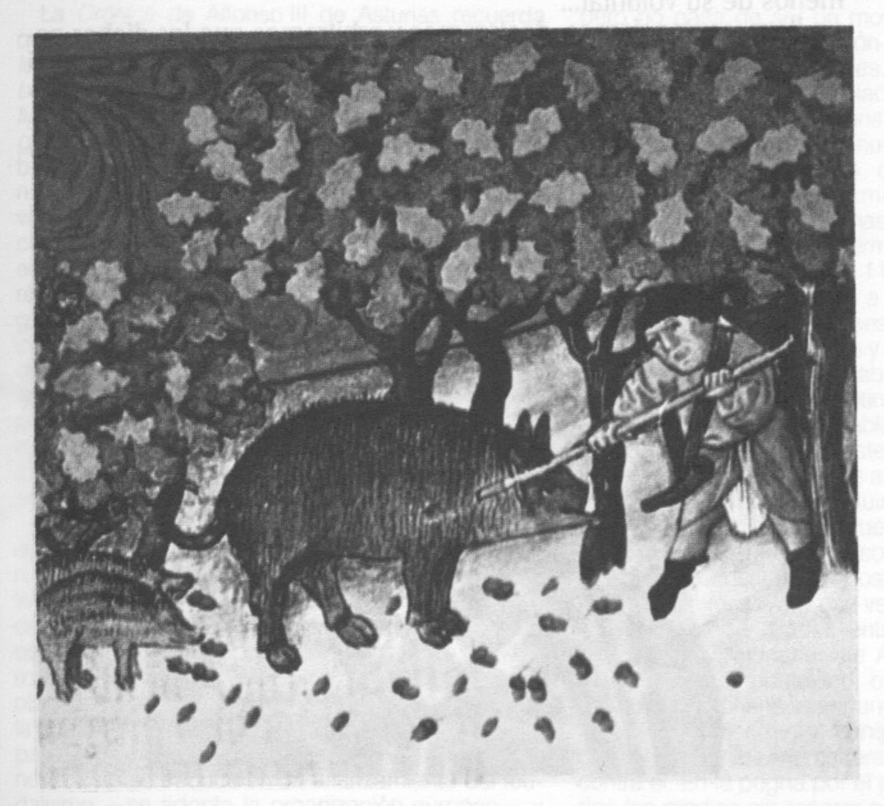
ESTE Alonso de Lancones fuese en esta sazón al Rey don Enrrique quarto, e traxo provisiones dél para faser Hermandades en todo el Reyno de Galisia, así de Labradores como de Fijosdalgo, contra todos los Cavalleros e Señores de Galisia, en tal ma-

nera, que no quedaron con ellos sendos servidores que los sirviesen. Echáronlos de todas sus tierras e heredamientos, que un solo vasallo ni renta no les dexaron, derribáronlos todas las fortalezas, toviéndolas çercados, tirándolos con grandes trabucos e otros pertrechos. Seyendo Capitán e Gobernador destas Hermandades este Alonso de Lancones, que cada que esto fasia, se juntavan con él LXX omes fidalgos e labradores. Las casas e fortalesas que deribaron son estas...

Deribaron todas las casas de los fijos dalgo que andavan con ellos, por donde ovieron causa de se quebrantar estas Hermandades... Durando estas cosas e fechos en Galisia, como dicho es, e otros muchos por tiempo de tres años, poco más o menos... Nuestro Señor quiso ferir con su deçiplina a esta cavalleros de Galiçia, e pagado dellos con piedad, e viendo las demasiadas crueldades de los villanos, e la su mucha desovedençia contra sus naturales señores e más contra los fijos dalgo que los ayudavan acatando la antigua enemistad que fue e sería entre fijos dalgo e villanos, juntándose con los dichos Señores, dieron con los dichos villanos en el suelo, faziéndoles pagar todos los daños e faziéndoles faser todas las dichas fortalesas mejores que de primero... *(L. GARCIA DE SALAZAR, «Las bienandanzas e Fortunas», Bilbao, 1967.)*

Sentencia arbitral de Guadalupe dada por Fernando el Católico

NOS, don Fernando... en virtud del poder a Nos atribuydo por los seniores o senyores de los pageses de remença e o de malos usos, de una parte, e por los dichos pageses del nuestro Prinçipado de Cathalunya de la parte otra... procedimos a sentenciar, arbitrar e declarar sobre las dichas questiones y debates en la forma siguiente:



Campesinos cuidando cerdos (del Codex Granatensis)

Sentencia arbitral de Guadalupe dada por Fernando el Católico

E primeramente, por quanto por parte de los dichos pageses nos es fecha gran clamor de seys malos usos vulgarmente clamados, diziendo que indevidamente e iniusta e en gran cargo de consciencia... por quanto dellos se ha seguido grandes debates y quistiones... sentenciamos, arbitramos y declaramos que los dichos seys malos usos no sean ni se observen ni hayan lugar ni se puedan demandar ni exigir de los dichos pageses ni de sus descendientes ni de los bienes dellos ni de alguno dellos, antes por la present nuestra sentencia aquellos abolimos, stinguimos y anichilamos e declaramos los dichos pageses y sus descendientes perpetualmente ser liberos y quitios dellos y de cada uno dellos. Pero... en satisfacción e compensación... pronunciamos e declaramos los dichos pageses ser tenidos y obligados dar e pagar por cada un cap mas sesenta solidos de moneda barchinonesa...

Item, repellimos, cassamos y anullamos el drecho y facultat que los seniores pretenden tener de maltractar los dichos pageses...

Item, pronunciamos, arbitramos y declaramos que si los pageses se yrán de los dichos masos y dexarán aquellos voluntat de sus senyores, que los dichos senyores puedan por su propia auctoritat ocupar aquellos y establirlos a quien querran passados tres meses después que los dichos pageses se havrán ydo...

Item, sentenciamos, arbitramos y declaramos que los dichos seniores no puedan tomar por didas para sus fijos o otras cualesquiera creaturas las mujeres de los dichos pageses de remença con paga ni sin paga, menos de su voluntat, ni tampoco puedan la primera noche quel pagés prende mujer dormir con ella o en señal de senyoría la noche de bodas de que la muger será echada en la cama pasar encima de aquella sobre la dicha muger, ni puedan los dichos seniores de la fija o fijo del pagés, con paga ni sin paga, servirse dél menos de su voluntat...

Item, sentenciamos, declaramos y arbitramos que los dichos pageses no sean obligados pagar pollos de astor, ni pan de perros, ni drecho llamado brocadella de cavall, ni tampoco los dichos seniores puedan compellir los dichos pageses a usos nombrados cussina, enterquia, alberga, menjar de balles... *(VICENS VIVES, «Historia de los Remensas en el siglo XV».)*



Fernando el Católico (plumilla del siglo XIX a partir de un cuadro del siglo XVI)